

Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Universidad Politécnica de Madrid



GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL

GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

**Guía del Curso
2011-2012**



POLITÉCNICA

**ESCUELA DE INGENIERIA FORESTAL
Y DEL MEDIO NATURAL**

Universidad Politécnica de Madrid

**Guía del Curso
2011-2012**

GUIA DEL CURSO ACADEMICO 2011-2012

INDICE

- I. PLANES DE ESTUDIOS DE LOS GRADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL GRADO EN INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL**
- II. NORMATIVA ACADEMICA**
Normativa de Exámenes UPM
- III. CALENDARIO ESCOLAR UPM**
- IV. PLANOS DE SITUACION DE AULAS Y ESPACIOS**
- V. HORARIOS DE LOS GRADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL GRADO EN INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL**
- VI. PROGRAMACION DOCENTE DE LOS GRADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL GRADO EN INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL**
- VII. CALENDARIO DE EXAMENES DE LOS GRADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL GRADO EN INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL**
- VIII. VIAJES DE PRACTICAS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL GRADO EN INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL**



GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL (CÓDIGO 13IF)

PRIMER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TIPO	SEMESTRE
135001101	QUÍMICA	6	Bás	1º
135001102	FÍSICA I	6	Bás	1º
135001103	MATEMÁTICAS I	6	Bás	1º
135001104	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	6	Bás	1º
135001105	ZOOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA FORESTAL	6	Obl	1º
135001201	MATEMÁTICAS II	6	Bás	2º
135001202	BOTÁNICA FORESTAL	6	Bás	2º
135001203	ECONOMÍA GENERAL Y DE LA EMPRESA	6	Bás	2º
135001204	FÍSICA II	4	Obl	2º
135001205	BIOQUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA	5	Obl	2º
135001206	MECÁNICA Y MECANISMOS	3	Obl	2º

SEGUNDO CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TIPO	SEMESTRE
135001301	INFORMÁTICA Y MODELIZACIÓN MATEMÁTICA	6	Bás	3º
135001302	ESTADÍSTICA	6	Bás	3º
135001303	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL	6	Bás	3º
135001304	EDAFOLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	6	Obl	3º
135001305	ELECTROTECNIA Y ELECTRIFICACIÓN	3	Obl	3º
135001306	ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	3	Obl	3º
135001401	ECOLOGÍA FORESTAL. GEOBOTÁNICA	7	Obl	4º
135001402	DASOMETRÍA E INVENTARIACIÓN FORESTAL	4	Obl	4º
135001403	HIDRÁULICA	4	Obl	4º
135001404	CONSTRUCCIÓN	5	Obl	4º
135001405	TERMODINÁMICA, MOTORES Y MAQUINARIA FORESTAL	3	Obl	4º
135001406	TOPOGRAFÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN	7	Obl	4º

TERCER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TIPO	SEMESTRE
135001501	SELVICULTURA GENERAL	6	Obl	5º
135001502	VÍAS FORESTALES	4	Obl	5º

1. ORIENTACIÓN GESTIÓN FORESTAL				
135001503	PASCICULTURA Y SISTEMAS AGROFORESTALES	6	Ori	5º
135001504	HIDROLOGÍA. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL	6	Ori	5º
135001505	ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES	5	Ori	5º
135001506	GENÉTICA FORESTAL	3	Ori	5º
2. ORIENTACIÓN INDUSTRIAS FORESTALES				
135001507	ANATOMÍA Y PROPIEDADES DE LA MADERA	5	Ori	5º
135001508	INSTALACIONES TÉRMICAS	5	Ori	5º
135001509	OPERACIONES BÁSICAS EN LAS INDUSTRIAS FORESTALES	5	Ori	5º
135001510	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE CONTROL	5	Ori	5º
1. ORIENTACIÓN GESTIÓN FORESTAL				
135001601	PARQUES Y JARDINES. RESTAURACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS	5	Ori	6º
135001602	CAZA, PESCA Y ACUICULTURA	5	Ori	6º
135001603	REPOBLACIONES FORESTALES Y VIVEROS	5	Ori	6º
135001604	PAISAJE. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	4	Ori	6º
135001605	ORDENACIÓN DE MONTES Y VALORACIÓN AGRARIA	7	Ori	6º
135001606	INCENDIOS FORESTALES	4	Ori	6º
2. ORIENTACIÓN INDUSTRIAS FORESTALES				
135001607	PROCESOS DE LA FABRICACIÓN DE LA CELULOSA Y EL PAPEL	5	Ori	6º
135001608	PATOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA MADERA	4	Ori	6º
135001609	MÁQUINAS Y APARAMENTA ELÉCTRICA INDUSTRIAL	5	Ori	6º
135001610	PROCESOS DE PRIMERA Y SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA	5	Ori	6º
135001611	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LAS INDUSTRIAS DE LA MADERA	7	Ori	6º
135001612	INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS	4	Ori	6º

CUARTO CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TIPO	SEMESTRE
135001701	ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION	6	Obl	7º
	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, OPTATIVAS O ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO (PROGRAMA SÓCRATES – ERASMUS)	24	Opt	7º
135001801	APROVECHAMIENTOS Y CERTIFICACIÓN FORESTALES	6	Obl	8º
135001802	DERECHO. CATASTRO. POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA FORESTAL	6	Obl	8º
135001803	PROYECTOS DE INGENIERÍA. EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	6	Obl	8º
135001100	PROYECTO FIN DE GRADO	12	Obl	8º
135001200	PROYECTO FIN DE GRADO	12	Obl	8º

TIPO de asignaturas: **Básicas**, **Obligatorias**, propias de la **Orientación** elegida y **Optativas**.

TITULACIÓN: GRADUADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

PRIMER CURSO – PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002101	QUÍMICA	6
135002102	FÍSICA I	6
135002103	MATEMÁTICAS I	6
135002104	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	6
135002105	ZOOLOGÍA	6

PRIMER CURSO – SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002201	FÍSICA II	4
135002202	MATEMÁTICAS II	5
135002203	ESTADÍSTICA	6
135002204	BOTÁNICA	6
135002205	ECONOMÍA GENERAL Y DE LA EMPRESA	6
135002206	CLIMATOLOGÍA	3

SEGUNDO CURSO – TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002301	INFORMÁTICA Y MODELIZACIÓN	6
135002302	GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	6
135002303	ECONOMÍA AMBIENTAL	3
135002304	HIDRÁULICA FLUVIAL Y LIMNOLOGÍA	7
135002305	ECOFISIOLOGÍA VEGETAL	5
135002306	MICROBIOLOGÍA APLICADA	3

SEGUNDO CURSO – CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002401	RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN DE CUENCAS	5
135002402	FLORA Y VEGETACIÓN EN LOS SISTEMAS NATURALES	4
135002403	ECOLOGÍA GENERAL Y ECOSISTÉMICA	5
135002404	TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA	7
135002405	BIOMETRÍA	5
135002406	MÁQUINAS Y MECANISMOS	4

TERCER CURSO – QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002501	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	3
135002502	ECOLOGÍA APLICADA	5
135002503	INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO NATURAL	6
135002504	EVALUACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	5
135002505	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL PAISAJE	4
135002506	GESTIÓN AGRARIA	7

TERCER CURSO – SEXTO SEMESTRE

ORIENTACIÓN A: GESTIÓN DE ESPACIOS Y ESPECIES		
CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002601	GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS	6
135002602	GESTIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS	6
135002603	PROTECCIÓN DE SISTEMAS NATURALES	6
135002604	APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS EN EL MEDIO NATURAL	6
135002605	GESTIÓN DE RIESGOS Y CATASTROFES NATURALES	3
135002606	TURISMO Y OCIO EN EL MEDIO NATURAL	3
ORIENTACIÓN B: EVALUACIÓN Y CORRECIÓN DE IMPACTOS		
CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002607	TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN VEGETAL	6
135002608	PREVENCIÓN Y CORRECIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA FAUNA	5
135002609	PREVENCIÓN Y CORRECIÓN DE IMPACTOS EN SISTEMAS ACUATICOS	6
135002610	TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	5
135002611	TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS	4
135002612	SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS	4

CUARTO CURSO – SÉPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002701	ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION	6
	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ASIGNATURAS OPTATIVAS O ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO (PROGRAMA SÓCRATES-ERASMUS)	24

CUARTO CURSO – OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
135002801	POLÍTICA, SOCIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	6
135002802	PROYECTOS Y CONSULTORÍA	6
135002803	LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL MEDIO NATURAL	6
135002100	PROYECTO FIN DE GRADO (según orientación)	12
135002200	PROYECTO FIN DE GRADO (según orientación)	12

NORMATIVA REGULADORA DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS VINCULADOS A LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO CON PLANES DE ESTUDIO ADAPTADOS AL R.D. 1393/2007 (Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en su sesión del 22 de Julio de 2010)

La Normativa completa se puede consultar en la siguiente página web

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Normativa_Evaluacion.pdf

De ella, se reproducen algunos Capítulos de los Títulos III y IV que se consideran de especial interés para los alumnos:

“Título III

Sistemas de Evaluación en la Universidad Politécnica de Madrid

Capítulo I

Evaluación de asignaturas asignadas a los Departamentos

Artículo 19. Sistemas de evaluación en las asignaturas de las titulaciones.

1. De acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, en todas las asignaturas de las titulaciones de la Universidad Politécnica de Madrid se implantarán sistemas de *evaluación continua*. Tales sistemas contemplarán el establecimiento de un conjunto de pruebas y actividades de evaluación, que podrán incluir o no pruebas de evaluación globales al finalizar el periodo de docencia de las asignaturas, que estarán programadas a lo largo del periodo durante el que se desarrolle el proceso formativo vinculado a la asignatura y que deben permitir valorar el progreso de cada estudiante a lo largo de dicho periodo. Las pruebas y actividades de evaluación deberán programarse de forma que sean viables con los recursos humanos y materiales disponibles para el desarrollo de la asignatura y no interfieran en la actividad programada de otras asignaturas ni descompensen la planificación de trabajo regular del alumno.

2. Con independencia de lo dispuesto en el punto anterior de este artículo, los sistemas de evaluación de las asignaturas también contemplarán la posibilidad de evaluar los resultados de aprendizaje a través de *sólo prueba final*, formada por uno o más exámenes y actividades de evaluación global de la asignatura¹. Excepcionalmente, estos sistemas de evaluación podrán incluir pruebas a lo largo del curso tendentes a valorar resultados de aprendizaje difícilmente evaluables mediante una única prueba global.

3. Los dos sistemas de evaluación serán excluyentes durante el periodo de convocatoria ordinaria, de forma que el estudiante sólo podrá optar por uno de ellos conforme a lo que se recoge en los artículos siguientes de esta normativa.

4. La evaluación de las asignaturas en las convocatorias extraordinarias se realizará exclusivamente a través del sistema de *sólo prueba final*.

5. Con carácter general el sistema de *evaluación continua* y el sistema de evaluación mediante *sólo prueba final* serán únicos para todos los grupos de una misma asignatura, si bien las pruebas y actividades de evaluación que los conformen podrán diferir cuando estas no se puedan realizar de forma simultánea en todos los grupos de la asignatura.

Cuando por motivos justificados no fuese posible un único sistema de evaluación para todos los grupos de la asignatura, el Consejo del Departamento podrá acordar sistemas de evaluación diferentes en los distintos grupos de la asignatura, si bien en ese caso los sistemas de evaluación deberán diseñarse con procedimientos, criterios y objetivos análogos en los diferentes grupos que tuviera la asignatura.

Asimismo, cuando se quieran poner en marcha experiencias piloto de evaluación, el consejo de Departamento podrá acordar sistemas de evaluación diferentes en alguno de los Grupos de la asignatura, avisando de dicho hecho a los estudiantes.

¹ *Consúltese el artículo 64 para el caso de titulaciones de Máster Universitario con orientación investigadora*

En todo caso el Tribunal de la Asignatura velará por garantizar que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades y garantías en su proceso de evaluación.

6. Con el fin de poder cumplir la responsabilidad descrita en el apartado anterior, el Tribunal de la Asignatura tendrá información detallada de las actividades de evaluación y calificaciones en cada uno de los grupos de alumnos en los que se ha organizado la asignatura. Las anomalías que pudieran producirse serán transmitidas por escrito al Director del Departamento en el momento en que el Tribunal las detecte, para que éste tome las medidas correctoras que fueran necesarias.

Artículo 20. Elección por parte del alumno del sistema de evaluación.

1. En la convocatoria ordinaria de cada asignatura, la elección entre el sistema de *evaluación continua* o el sistema de evaluación mediante *sólo prueba final* corresponde al estudiante.

2. El sistema de *evaluación continua* será el que se aplique en general a todos los estudiantes de cada asignatura. El alumno que desee seguir el sistema de evaluación mediante *sólo prueba final*, deberá comunicarlo por escrito al coordinador de la asignatura o, por delegación de este, a los profesores de la misma mediante el procedimiento, y en el plazo, que se fijen en la Guía de Aprendizaje de la asignatura o, si la Guía de Aprendizaje no lo fijase, según lo que determine la Jefatura de Estudios del Centro responsable de la titulación. En todo caso, el plazo que se fije para que alumno pueda realizar esta opción deberá ser, al menos, de dos semanas a contar desde el inicio de la actividad docente de la asignatura.

3. No obstante lo anterior, cuando exista causa sobrevenida y de fuerza mayor que justifique el cambio del proceso de evaluación, el estudiante que haya optado por el sistema de *evaluación continua* podrá solicitar al Tribunal de la Asignatura ser admitido en los exámenes y actividades de evaluación que configuren el sistema de evaluación mediante *sólo prueba final*.

El Tribunal de la asignatura, una vez analizadas las circunstancias que se hagan constar en la solicitud, dará respuesta al estudiante con la mayor antelación a la celebración del examen final que sea posible.

Artículo 21. Evaluación en el periodo ordinario de docencia.

A) Sobre el sistema de *evaluación continua*.

1. En los sistemas de *evaluación continua* se podrá exigir la asistencia obligatoria de los estudiantes a todas aquellas actividades docentes en las que se realicen actividades de evaluación.

2. Los sistemas de *evaluación continua* de las asignaturas podrán incluir una prueba global de evaluación al finalizar el periodo de docencia, que junto a las pruebas que se realicen a lo largo del periodo docente contribuyan a concretar la calificación final en la asignatura. No obstante, también son admisibles sistemas de evaluación continua que no contemplen la realización de dicha prueba global...

3. En la descripción del sistema de *evaluación continua* de la asignatura deberá fijarse específicamente el número de pruebas y actividades de evaluación y, en su caso, su secuenciación y posible duración de forma que en el Plan de Evaluación Semestral se puedan organizar las fechas y locales necesarios, y se planifique mejor el trabajo de los estudiantes.

B) Sobre el sistema de evaluación mediante *sólo prueba final*

1. El sistema de evaluación mediante *sólo prueba final*, constará de cuantos exámenes finales y actividades de evaluación considere el Departamento responsable de la asignatura que son necesarios para poder evaluar y medir los resultados de aprendizaje que alcancen los estudiantes. Todas estas actividades de evaluación y exámenes deberán ser realizadas una vez finalizada la docencia de la asignatura en los periodos que la Jefatura de Estudios habilite para ello y de acuerdo con el calendario escolar aprobado para dicho curso por el Consejo de Gobierno de la UPM.

2. Cuando el Consejo del Departamento que tenga asignada la docencia lo considere oportuno y las directrices de la Junta de Centro así lo contemplen, los sistemas de evaluación mediante *sólo prueba final* podrán incluir la realización de hasta un máximo de 2 pruebas parciales que, en ningún caso, serán de obligada realización a los estudiantes para poder optar a la máxima calificación en la asignatura.

3. Excepcionalmente, en los sistemas de evaluación mediante *sólo prueba final*, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que estando distribuidas a lo largo del curso estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final. En estos casos, el examen final de la convocatoria ordinaria no incluirá aquellas pruebas que evalúen estos resultados de aprendizaje.

4. En la descripción del sistema de evaluación mediante *sólo prueba final* de la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberá fijarse específicamente el número de exámenes finales y parciales así como de otras

actividades de evaluación y, en su caso, su secuenciación y posible duración de forma que en el Plan de Evaluación Semestral se puedan organizar las fechas y locales necesarios, y se planifique mejor el trabajo de los estudiantes.

Artículo 22. Evaluación en el periodo extraordinario.

1. Los alumnos que no logren superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, con independencia del sistema de evaluación que en ella se hubiera elegido, tendrán derecho a presentarse a los exámenes y actividades de evaluación que configuren la prueba de evaluación final de la convocatoria extraordinaria.
2. La prueba de evaluación final de la convocatoria extraordinaria constará de cuantos exámenes y actividades de evaluación sean necesarias para poder evaluar y medir los resultados de aprendizaje definidos, de forma equiparable a como fueron evaluados en la convocatoria ordinaria.
3. En la descripción del sistema de evaluación de la asignatura deberá fijarse específicamente el número de exámenes y actividades de evaluación de la prueba final de la convocatoria extraordinaria y, en su caso, su secuenciación y posible duración de forma que en el Plan de Evaluación Semestral se puedan organizar las fechas y locales necesarios y se planifique mejor el trabajo de los estudiantes.

Artículo 23. Liberación de bloques de la asignatura.

1. Si el Consejo del Departamento responsable de la asignatura lo considera conveniente y acorde con los resultados de aprendizaje asignados, los sistemas de evaluación podrán contemplar la posibilidad de liberar bloques temáticos de la asignatura asociados a determinados resultados de aprendizaje. Este hecho se deberá hacer constar en la Guía de Aprendizaje de la asignatura y recogerse en el correspondiente plan semestral de evaluación.
2. El carácter de “bloque liberado” se mantendrá por el tiempo que hubiera definido el Consejo de Departamento. No obstante lo anterior, aún en los casos en los que este plazo fuese más amplio, se considerará automáticamente anulada la liberación de bloques temáticos cuando se produzca una modificación del Plan de Estudios que afecte a los resultados de aprendizaje asignados a la asignatura. La Secretaría Administrativa del Departamento deberá notificar este hecho a los alumnos afectados con la antelación suficiente a la apertura del plazo de matrícula en la asignatura.
3. En los casos en que los sistemas de evaluación contemplen la liberación de partes de la asignatura se conservará la calificación obtenida por el estudiante en las mismas cuando las liberó. Los alumnos que tuvieran partes liberadas en semestres anteriores podrán optar voluntariamente por ser evaluados nuevamente de ellas, manteniéndose para ellas la calificación más alta entre la que obtengan en la evaluación y la obtenida anteriormente.
4. Las Secretarías de los Departamentos cuyos Consejos de Departamento acuerden incluir en sus sistemas de evaluación la posibilidad de liberar partes de las asignaturas, se responsabilizarán de conservar, por el procedimiento que establezcan, los correspondientes registros de los alumnos que liberen alguna parte de la asignatura.

Título IV

De las pruebas de evaluación y las calificaciones

Capítulo I

Del desarrollo y forma de las pruebas de evaluación

Artículo 39. Disposiciones generales

1. El lugar de la realización de las pruebas finales se anunciará por la Dirección o Decanato por los medios que tenga establecido el Centro (tablones de anuncios, tecnologías de la información y la comunicación, etc.) con un plazo mínimo de siete días hábiles antes del inicio del periodo de exámenes finales. La Jefatura de Estudios o el Coordinador de la Asignatura por delegación de la primera, realizará la distribución de los alumnos en las diferentes aulas asignadas.
2. Para todos aquellos exámenes parciales y otras pruebas de evaluación que se celebren fuera del horario de clases asignado a la asignatura o para las que se convoque a los estudiantes en lugares distintos al aula asignada para la docencia, el lugar y fecha de realización de los exámenes parciales y de otras actividades de evaluación se anunciará en la página web y/o en el tablón de anuncios de la asignatura por el coordinador de la misma, o profesor en quien delegue, con un plazo mínimo de tres días hábiles antes de la fecha del examen.

3. Los exámenes deberán llevarse a cabo en las mejores condiciones ambientales posibles, de forma que en el tiempo programado y en las aulas o espacios reservados sea factible su adecuado desarrollo.
4. Los profesores de la asignatura podrán requerir la identificación de los alumnos en cualquier momento del examen. Dicha identificación se podrá realizar mediante el carné del alumno de la Universidad Politécnica de Madrid, o cualquier otro documento admitido en derecho.
5. El coordinador de la asignatura, o profesor en quien delegue, informará, antes del comienzo del examen, sobre las normas de realización del mismo, indicando la puntuación detallada de cada una de sus partes, la duración del examen, las fechas de publicación de las calificaciones provisionales y la fecha de revisión del examen, de acuerdo con los periodos establecidos por esta normativa.
6. En los exámenes finales, salvo que el tipo de examen no lo permita, la solución de las preguntas del examen se hará pública dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización de la prueba por la totalidad de los alumnos que deben realizarla, mediante los medios dispuestos por el Centro al efecto (tablones de anuncios, página web de la asignatura, etc.) y debiendo permanecer publicada al menos durante 5 días hábiles. Las Direcciones o Decanatos de cada Centro velarán por que se facilite el acceso de los estudiantes a las soluciones de los exámenes que realicen, pudiendo complementar estas normas con aquellas disposiciones que se consideren oportunas a tales efectos.
7. En los planes de evaluación de cada asignatura que apruebe el Consejo de Departamento para las asignaturas que tuviera asignadas, se deberá hacer constar de forma justificada en cuales de las pruebas de evaluación que se prevea realizar no se puede publicar la solución de las mismas conforme a lo estipulado en el punto anterior de este artículo.
8. Los alumnos tendrán derecho, si así lo requieren, a que se les facilite un documento justificativo de haber realizado el examen al entregar el ejercicio, que será firmado por el Coordinador de la Asignatura o profesor en quien delegue.

Artículo 40. De las pruebas de evaluación a alumnos con discapacidad

1. Las pruebas, duración y condiciones de realización de los exámenes correspondientes a los alumnos con problemas de discapacidad se adaptarán en la medida de lo posible por el Tribunal a las características de los mismos.
2. Para que las adaptaciones se puedan prever con la antelación suficiente, el alumno comunicará por escrito, la discapacidad que sufre y las adaptaciones que solicita al comienzo del curso, o tan pronto como le sea posible, si la discapacidad se produjera una vez iniciado el mismo- Dicha comunicación se dirigirá al Subdirector o Vicedecano del Centro o Facultad encargado de la Jefatura de Estudios, y éste informará sobre las adaptaciones necesarias a los profesores de los que recibe enseñanzas.

Artículo 41. De los alumnos que no puedan realizar el examen en la fecha prevista

1. Para que un alumno sea examinado de una asignatura en fecha distinta al examen programado de conformidad con el calendario de exámenes hecho público en su momento, deben darse necesariamente las siguientes circunstancias:
 - a. La causa por la que no pudo asistir al examen programado debe ser sobrevenida y de fuerza mayor, legalmente establecida o estimada suficiente por el Jefe de Estudios del Centro. El concepto de fuerza mayor debe entenderse como la existencia de una causa externa imprevisible que afecte a quien la sufre impidiéndole el cumplimiento de una obligación.
 - b. Las causas alegadas deben justificarse fehacientemente.
 - c. En todo caso, se considerarán causas que justifiquen la modificación de la fecha y hora de las pruebas programadas para los alumnos directamente afectados por ellas, la asistencia a las reuniones convocadas de los miembros que representen a los estudiantes en los siguientes Órganos de Gobierno colegiados: Claustro Universitario, Consejo Social, Consejo de Gobierno, Juntas de Centro y Consejos de Departamento. En estos casos, para que se haga efectiva la realización de la prueba en fecha u hora diferente a la programada los estudiantes afectados deberán:
 - c.1. Avisar al coordinador de la asignatura, en los dos días siguientes a la convocatoria de la sesión del órgano colegiado, de la coincidencia de la fecha y hora de la prueba con la sesión convocada del Órgano Colegiado correspondiente y de su intención de no realizar la prueba de evaluación programada por esta circunstancia.
 - c.2. En el caso de tratarse de un examen final, también se deberá notificar lo dispuesto en el epígrafe c.1. anterior, y en el mismo plazo allí señalado, a la Jefatura de Estudios del Centro que esté encargado de la titulación correspondiente

c.3. Aportar, una vez celebrada la sesión del Órgano Colegiado, un certificado del Secretario del órgano Colegiado en el que se haga constar la fecha y hora de la celebración de la misma así como la asistencia del estudiante a la correspondiente sesión.

2. La solicitud de examen especial, acompañada de la justificación fehaciente de la causa que le impida asistir al examen programado, deberá presentarse:

a. en el caso de tratarse de un examen final, en el registro del Centro, dirigida al Jefe de Estudios, de forma que pueda convocarse y realizarse el nuevo examen con tiempo suficiente para que la calificación obtenida por el alumno pueda constar en el Acta junto con las del resto de los alumnos, sin producirse retraso alguno respecto de la fecha límite para la entrega de las Actas de la convocatoria en cuestión.

b. en el caso de tratarse de un examen parcial, o de otras pruebas de evaluación continua, en la secretaria del Departamento, dirigida al coordinador de la asignatura, quien propondrá, de acuerdo con el profesor responsable, una forma alternativa de evaluar los resultados de aprendizaje correspondientes a dicho examen parcial.

3. a) En el caso de exámenes finales las Jefaturas de Estudio velarán para que la nueva fecha propuesta no coincida en día y hora con otras pruebas de evaluación que tuviesen que realizar los estudiantes afectados por este cambio.

b) En el caso de exámenes parciales, o de otras pruebas de evaluación continua, el coordinador de la asignatura velará para que la nueva fecha propuesta no coincida en día y hora con otras pruebas de evaluación que tuviesen que realizar los estudiantes afectados por este cambio.

Artículo 42. Duración de las pruebas de evaluación escritas o gráficas

1. El profesorado de la asignatura señalará al comienzo de cada prueba la duración de la misma que, en todo caso, será la suficiente para que los estudiantes puedan contestar de forma razonable lo que se les plantee.

2. En el caso de que el examen supere las tres horas de duración, se realizará en dos o más sesiones, con un descanso mínimo de quince minutos entre ellas.

3. El profesorado de la asignatura aclarará las dudas que pudieran surgir sobre el enunciado del examen durante su desarrollo.

Artículo 43. De las pruebas orales

1. El desarrollo de las pruebas de evaluación orales que se realicen siempre será público.

2. El profesorado de la asignatura o el Tribunal de evaluación de la misma, deberá publicar las listas de intervención de cada alumno con el horario previsto de actuación. Si el examen se prolongase por más de un día, el profesor o Tribunal señalará al comienzo de las sesiones matinales o vespertinas en que se desarrolle la prueba oral, el nombre del último alumno que será evaluado en ese día y, si ha lugar a ello, la lista de los alumnos que son convocados para la sesión siguiente.

Capítulo II

De la custodia de los ejercicios de las pruebas de evaluación y de la comunicación de los resultados

Artículo 44. De la custodia de los ejercicios de los exámenes

1. La custodia de los exámenes parciales y otras actividades de evaluación continua, será responsabilidad del profesor o profesores que haya/n realizado y calificado la prueba. En el caso de las pruebas finales será responsabilidad del Secretario del Tribunal.

2. Los exámenes deberán conservarse al menos hasta el cierre de la siguiente convocatoria de la asignatura, entendiéndose como tal la publicación de las Actas, si bien en los casos de reclamación, ante el Director de Departamento, el material objeto de consulta y análisis se conservará hasta la fecha posterior entre la de cierre de la siguiente convocatoria y aquella en que se haya hecho pública la resolución firme de la reclamación.

Artículo 45. De la comunicación de los resultados de las calificaciones parciales.

1. Los servicios informáticos de la universidad pondrán a disposición de los Departamentos, antes del inicio del periodo lectivo, la relación de alumnos matriculados en cada una de las asignaturas que estén asignadas al Departamento. Posteriormente irá actualizando las listas de forma que el profesor pueda disponer lo antes posible del listado de los alumnos que debe evaluar.

2. Las calificaciones de las actividades evaluables serán publicadas por el profesor responsable en los tabloneros y/o página web de la asignatura en un plazo máximo de treinta días hábiles desde la realización de la actividad. No obstante lo anterior, si el sistema de evaluación continua prevé la posibilidad o necesidad de realizar una prueba global en el periodo de exámenes habilitado para ello en el calendario escolar, las calificaciones a las que se refiere este artículo deberán haber sido publicadas, con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha prevista para la prueba final.

3. En su caso, el profesor responsable publicará la relación de aquellos alumnos que no habiendo superado algunas de las partes de la asignatura pueden recuperarla a través de un examen final.

Artículo 46. De la comunicación de los resultados de las calificaciones finales

1. Los Servicios de Informática de la Universidad pondrán a disposición de las Secretarías de los Centros la relación de alumnos y sus números del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte con derecho a examen (preactas), en formato electrónico, antes de dos semanas de finalización del periodo lectivo de cada semestre.

2. La Secretaría del Centro remitirá a los Presidentes de los Tribunales, las preactas en formato electrónico.

3. El Secretario del Tribunal publicará las preactas sin los nombres de los alumnos, con las calificaciones finales provisionales de la asignatura, incluyendo el número del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte de los alumnos que hayan sido evaluados ya sea mediante sistema de evaluación continua y o mediante sistema de evaluación por pruebas finales.

En documento aparte informará, si procede, de las partes de la asignatura liberada por cada alumno, que no hubiera superado la asignatura en su totalidad.

4. Los Centros establecerán, para cada una de las convocatorias de las asignaturas, los plazos en los que se harán públicas las Actas teniendo en cuenta en todos los casos que no interfieran en el plazo de matrícula inmediatamente posterior.

5. Salvo que el plazo máximo de publicación de Actas lo condicione, la publicación de las Preactas con calificaciones provisionales deberá realizarse dentro de las dos semanas inmediatamente posteriores a la conclusión del examen.

Artículo 47. De la comunicación de las calificaciones de Trabajos Fin de Grado y Máster y Prácticas Externas.

1. El Tribunal o profesor/es responsable/es de la calificación hará/n públicas listas de calificación provisional de los Trabajos Fin de Grado y Máster y las prácticas externas, las cuales tendrán naturaleza de preactas.

2. Cuando la defensa del Trabajo Fin de Grado sea obligatoria, y así se contemple en su normativa específica, la defensa, la publicidad de la calificación provisional y la revisión se podrán producir en el mismo acto.

Artículo 48. De las preactas y las actas de los exámenes finales

1. El Secretario de cada Tribunal asumirá la responsabilidad de seguir las instrucciones dadas por el Vicerrector con competencias en materia del procesamiento de datos y formato electrónico en el que deben ser remitidas las preactas con calificaciones provisionales a la Secretaría de cada Centro, comunicando además a dicha Secretaría, la fecha en la que se realizará la revisión para hacer público el anuncio mediante los medios que tenga establecido el Centro al efecto (tabloneros de anuncios, tecnologías de la información y la comunicación, etc.) Para facilitar el citado procesamiento de datos, el Secretario dispondrá por parte del Centro y de los Departamentos de los medios de apoyo necesarios.

2. Las preactas, sin los nombres de los alumnos, asociando los números del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte de los alumnos con las calificaciones provisionales, se publicarán mediante los medios que tenga establecido el Centro al efecto (tabloneros de anuncios, tecnologías de la información y la comunicación, etc.). Finalizados los plazos de revisión inicial previstos en el Capítulo III de este Título, el Secretario del Tribunal remitirá, en el formato establecido, las calificaciones definitivas de los exámenes que deberán constar en Acta. En el caso de prosperar una reclamación se harán las diligencias oportunas en las actas afectadas.

3. Una vez cerradas las reclamaciones, la Secretaría del Centro integrará en el sistema informático central de la Universidad las calificaciones, generando las actas en formato impreso para su posterior firma por los miembros del Tribunal. La firma en formato impreso podrá ser sustituida por la firma electrónica de un fichero conteniendo las calificaciones.

4. Las decisiones sobre las calificaciones realizadas por un Tribunal serán tomadas, en caso de discrepancia, por mayoría.

5. En el caso de que algún miembro del Tribunal quiera hacer constar su discrepancia por escrito, lo podrá hacer dejando constancia en las propias actas de su voto contrario a lo acordado o formulando en el plazo de cuarenta y ocho horas voto particular por escrito, que también se incorporará al acta. En cualquier caso, el Acta será obligatoriamente firmada por los tres componentes del Tribunal.

Capítulo III

De los procesos de revisión y reclamación de pruebas de evaluación

Artículo 49. De las finalidades de la revisión y de la reclamación y derechos del alumno.

1. Los procedimientos de reclamación y revisión establecidos en la presente normativa derivan de la naturaleza académica y administrativa de las pruebas de evaluación y son específicos de la Universidad.

Las revisiones tendrán una doble finalidad: administrativa y formativa. La finalidad administrativa de la revisión será la rectificación de los errores de corrección o calificación, ya sean materiales, de hecho o aritméticos que hayan podido producirse. La finalidad formativa de la revisión será la comunicación detallada a los estudiantes que la soliciten de lo ejecutado correcta e incorrectamente en la prueba de evaluación que se revise.

El objeto de las reclamaciones será la subsanación de posibles defectos de forma o vicios en el procedimiento, la anulación de actos en que se haya producido desviación de poder o poner de manifiesto la disconformidad con el resultado de una revisión.

2. Siempre que las condiciones lo permitan, la revisión del examen debe favorecer la mejor comprensión por parte del alumno de los aciertos y fallos realizados durante la prueba evaluable, para lo cual los tribunales y profesorado de la asignatura facilitarán que se puedan revisar los ejercicios realizados contrastándolo con los criterios y, en su caso, resultados, dados por el profesor.

3. En el caso de disconformidad con el resultado de la revisión el alumno podrá presentar reclamación ante el Director de Departamento o de Centro, según proceda

4. El inicio de cualquier procedimiento de reclamación no supondrá para los interesados en los mismos, perjuicio alguno que pudiera derivarse del cumplimiento de los plazos de matrícula, convocatoria de pruebas de evaluación o cualquier otro que sea consecuencia de dicho procedimiento.

Artículo 50. Revisión y reclamación de las calificaciones de las actividades evaluables en los sistemas de evaluación continua de asignaturas.

1. De manera simultánea a la publicación de las calificaciones provisionales de las diferentes actividades evaluables, los profesores responsables de la calificación fijarán, en los tablones o página web de la asignatura, el horario, lugar, fecha y procedimiento en que los alumnos que lo deseen puedan solicitar la revisión de las pruebas de evaluación y de las calificaciones en ellas obtenidas. En todo caso, estas pruebas y sus calificaciones siempre podrán ser revisadas en los horarios de tutorías de los profesores responsables de la calificación durante el semestre académico en el que se desarrolle la asignatura.

2. La revisión será realizada en presencia del alumno y éste podrá comprobar la corrección de la que ha sido objeto.

3. En el caso de disconformidad con el resultado de la revisión el alumno podrá presentar, en los cinco días hábiles siguientes a la revisión, la reclamación en la Secretaría del Departamento dirigida al Director del mismo.

4. El Director del Departamento, tras consultar al Tribunal de la asignatura afectada comunicará al alumno su resolución en un plazo no superior a diez días hábiles desde la reclamación.

5. En el caso de que el Trabajo Fin de Grado esté adscrito a Departamentos, le será aplicado el procedimiento de revisión y reclamación descrito en este artículo.

Artículo 51. Revisión y reclamación de las calificaciones finales de asignaturas, módulos o materias asignadas a los Departamentos.

1. De manera simultánea a la publicación de las preactas con calificaciones finales provisionales de los exámenes, el Tribunal fijará, mediante los medios dispuestos al efecto por el Centro, (tablones de anuncios, tecnologías de la información y la comunicación, etc.) el procedimiento para la revisión de la calificación

a. Si la calificación final proviene de evaluación continua, la revisión se realizará en los horarios y lugares de tutoría fijados o en el lugar del centro, fecha y hora que establezca el profesor responsable

b. Si la calificación final proviene de un examen final se fijará el horario, lugar, fecha y hora establecida así como el procedimiento por el que los alumnos que lo deseen puedan solicitar la revisión de examen.

2. La revisión de las pruebas de evaluación siempre será presencial y se realizará en el plazo comprendido entre dos y siete días hábiles desde la publicación de las preactas.

3. El resultado de la revisión deberá hacerse público en los mismos medios dispuestos al efecto por el Centro y/o Departamento (tablones de anuncios, tecnologías de la información y la comunicación, etc.) donde se publicaron las preactas con resultados provisionales.

4. En el caso de disconformidad con el resultado de la revisión de un examen final o de la calificación final de la evaluación continua, el alumno, podrá presentar, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la

calificación revisada por el Tribunal, reclamación ante el Director de Departamento, que la remitirá en un plazo de tres días hábiles a la Comisión Asesora de Reclamaciones de Calificaciones Finales del Departamento. En ese mismo plazo el Director del Departamento solicitará al Secretario del Tribunal el examen del alumno y cuanta información considere relevante para su remisión a la Comisión Asesora Departamental de Reclamaciones.

Asimismo solicitará al coordinador y profesores de la asignatura que remitan a la Comisión Asesora un informe que recoja el procedimiento seguido en la convocatoria de las pruebas reclamadas, los enunciados de las mismas y cuantos detalles puedan aportar sobre el desarrollo, corrección y revisión de las mismas a los alumnos reclamantes.

Artículo 52. De la actuación de las Comisiones Asesoras de Reclamaciones.

1. Una vez realizadas las revisiones de los Tribunales de las asignaturas o materias y recibidas las reclamaciones por el Director de Departamento o el Director o el Decano del Centro, la Comisión Asesora de Reclamaciones (ya sea de Calificaciones Finales del Departamento o de Titulación, respectivamente) citará, si lo estima oportuno, al alumno que realizó la reclamación, mediante citación remitida con al menos 2 días de antelación, a los alumnos que realizaron las reclamaciones. Asimismo, la Comisión podrá dar audiencia si lo estima pertinente al Tribunal de la asignatura y al profesor coordinador de la misma.
2. La correspondiente Comisión Asesora de Reclamaciones tendrá en consideración las alegaciones presentadas por el estudiante, el informe emitido por el coordinador de la asignatura o profesores de la misma y, en toda circunstancia, la jurisprudencia existente sobre discrecionalidad técnica de los órganos universitarios en materia de calificaciones académicas.
3. Como resultado de la reclamación, la Comisión Asesora de Reclamaciones podrá proponer a quien proceda, Director de Departamento o Director o Decano del Centro, lo que considere oportuno en relación con la reclamación.
4. La Comisión de Reclamaciones adoptará los acuerdos sobre sus propuestas por mayoría simple de sus miembros presentes, y en caso de empate el voto del Presidente será el que determine el acuerdo de la Comisión.
5. Se levantará acta de la sesión de la Comisión Asesora de Reclamaciones, suscrita por todos sus miembros actuantes, los cuales podrán detallar cuantas observaciones consideren oportunas. La propuesta que se adopte se remitirá a quien proceda, Director de Departamento o Director o Decano del Centro, quien una vez valorada la propuesta de la Comisión Asesora de Reclamaciones remitirá la decisión que corresponda al presidente del Tribunal, a la Secretaría del Centro y al alumno reclamante.
6. En el caso de que el Director de Departamento o el Director o Decano de Centro decida la repetición del examen, será el Tribunal de la asignatura o de la actividad formativa quien convocará dicha repetición.

Artículo 53. Revisión y reclamación de las calificaciones de Trabajos Fin de Grado o Máster y de prácticas externas.

1. Tras la notificación de la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Grado (si no está adscrito a Departamentos) o por la realización de prácticas externas, el alumno podrá solicitar entrevista con el tribunal de calificación para revisar las razones de la calificación obtenida.
2. En el caso de disconformidad con el resultado de la revisión el alumno podrá presentar la reclamación en el plazo de cinco días hábiles ante el Director o el Decano del Centro quien la remitirá en un plazo de tres días hábiles a la Comisión Asesora de Reclamaciones de la Titulación.
3. Como resultado de la reclamación, la Comisión Asesora de Reclamaciones podrá proponer lo que estime oportuno al Director o al Decano en un plazo no superior a veinte días hábiles desde la reclamación.

CALENDARIO ESCOLAR (2011-2012)

para titulaciones de Grado de la Universidad Politécnica de Madrid (R.D. 1393/2007)

Septiembre 2011							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

Octubre 2011							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

Noviembre 2011							
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

Diciembre 2011							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Enero 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	23	24	24	25	26	27	
30	31						

Febrero 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29					

Marzo 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Abril 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

Mayo 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

Junio 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

Julio 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	16	17	17	18	19	20	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

Agosto 2012							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

Comienzo de las clases, 5 de septiembre de 2011

Una vez aprobado este calendario, se comunicará a cada Centro el primer día de matrícula correspondiente a las titulaciones que imparte

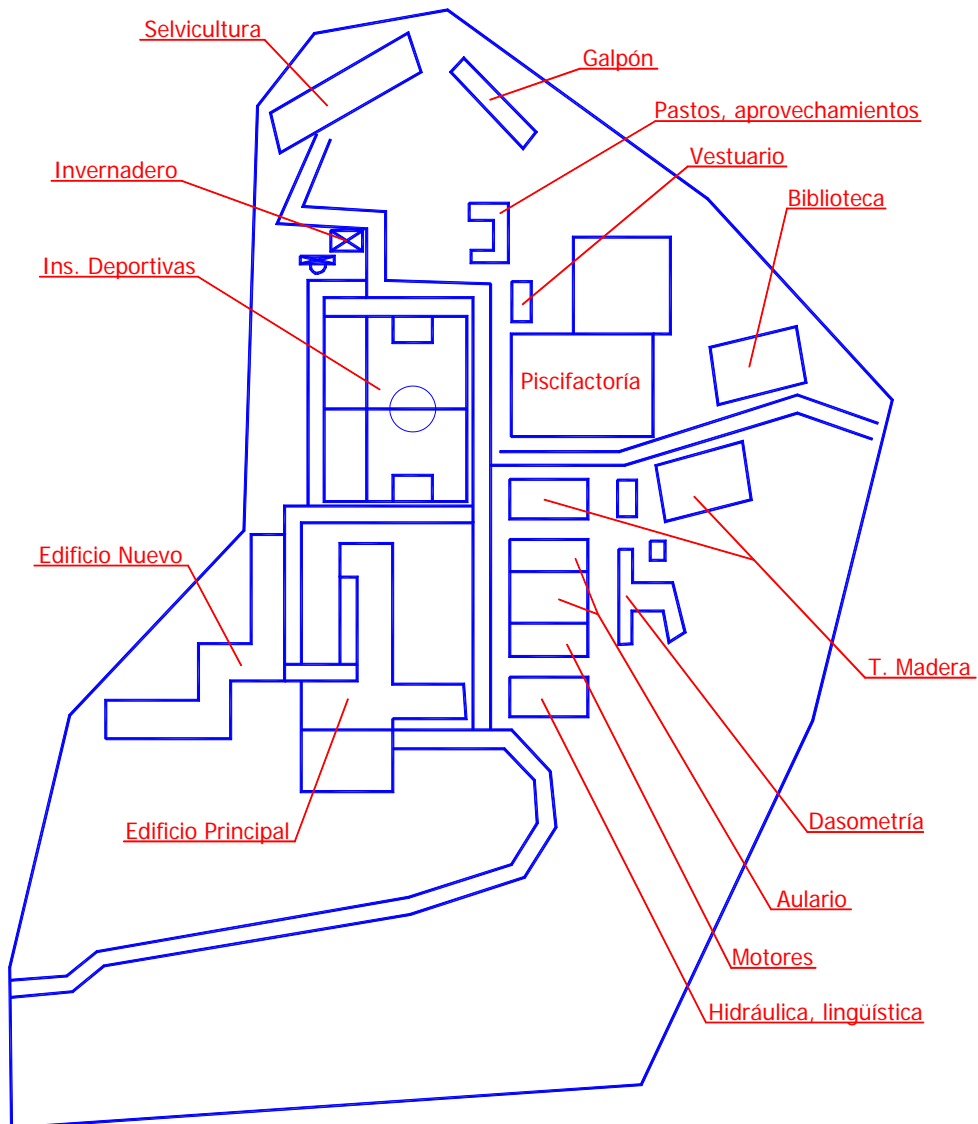
	Docencia
	Periodo de exámenes
	Convocatoria extraordinaria
	Periodo de matrícula de 1 ^{er} semestre
	Periodo de matrícula del 2 ^o semestre

Fechas comunes a ambos calendarios

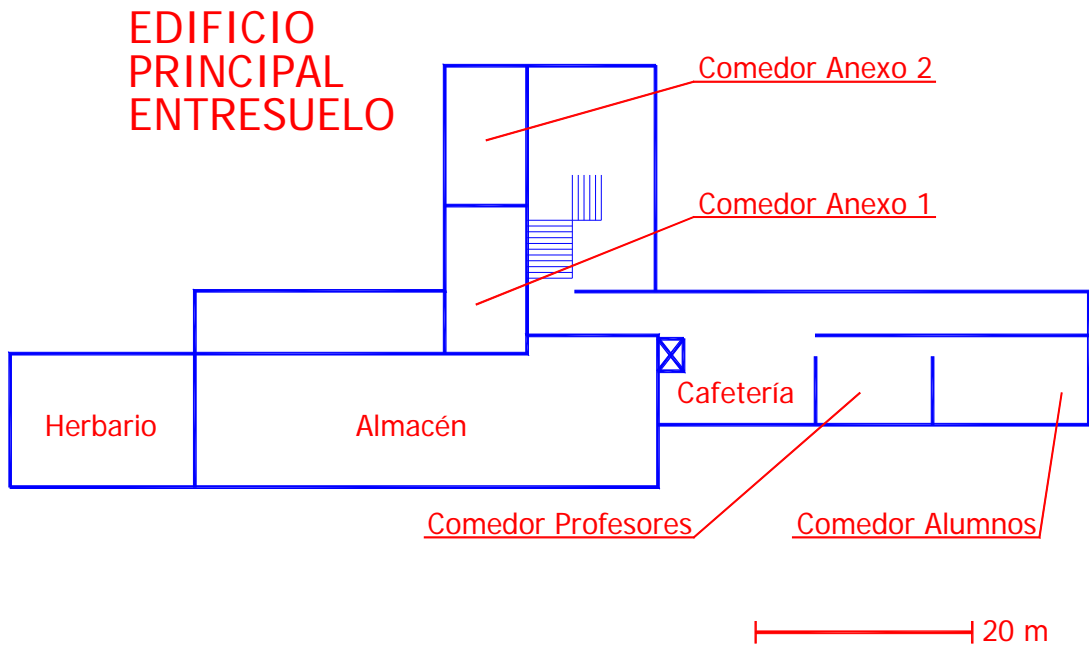
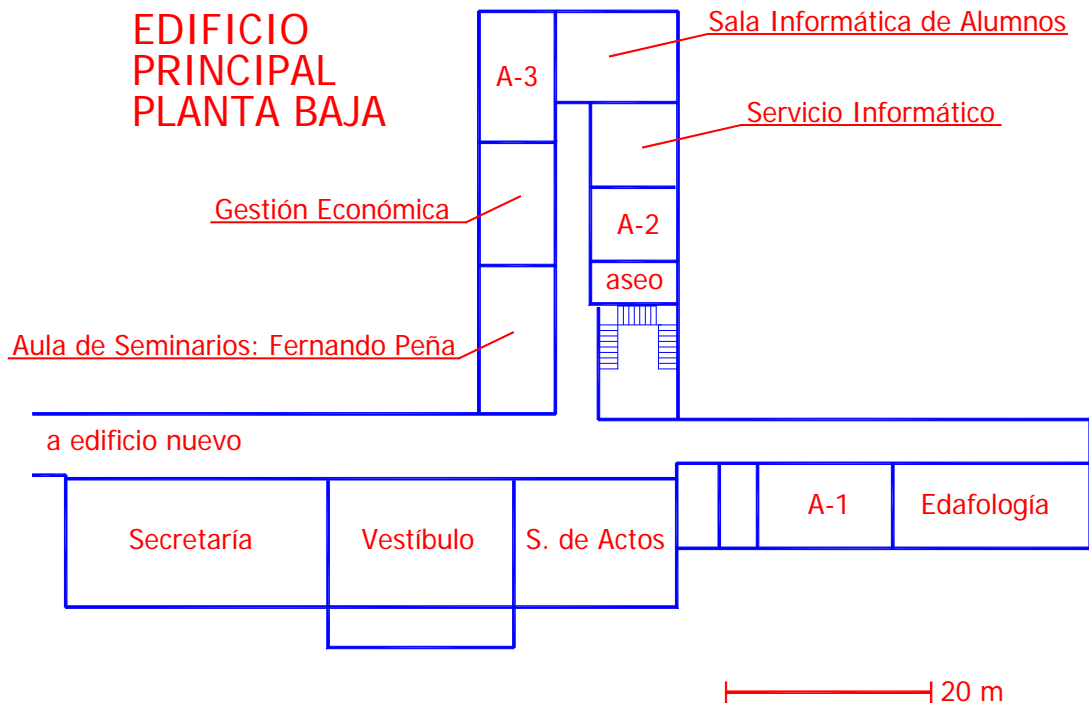
Santa María de la Cabeza	9 de Septiembre
Acto de Apertura del Curso Académico	3 de Octubre
Fiesta Nacional de España, Nuestra Señora del Pilar	12 de Octubre
Todos los Santos	1 de Noviembre
Nuestra Señora de La Almudena	9 de Noviembre
Día de la Constitución Española	6 de Diciembre
La Inmaculada Concepción	8 de Diciembre
Comienzo de las Vacaciones de Navidad	22 de Diciembre
Natividad del Señor	25 de Diciembre
Año Nuevo	1 de Enero
Epifanía del Señor	6 de Enero
Reanudación de las Clases	9 de Enero
Santo Tomás de Aquino	27 de Enero
Comienzo de las Vacaciones de Semana Santa	2 de Abril
Jueves Santo	5 de Abril
Viernes Santo	6 de Abril
Reanudación de las clases	10 de Abril
Día del Trabajo	1 de Mayo
Fiesta de la Comunidad de Madrid	2 de Mayo
San Isidro Labrador	15 de Mayo
La Asunción de Nuestra Señora	15 de Agosto
Cursos de Verano de la UPM	del 2 al 20 de Julio

Este calendario está sujeto a los posibles cambios que se efectúen con carácter oficial.

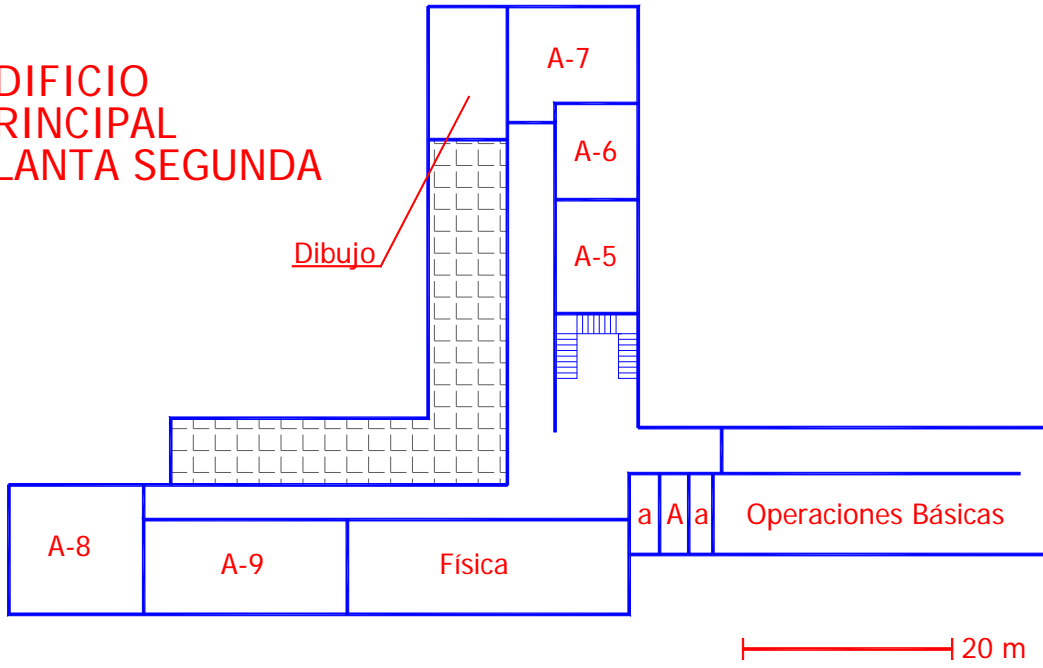
PLANOS DE SITUACION DE AULAS Y DESPACHOS DE LA ETSI DE MONTES



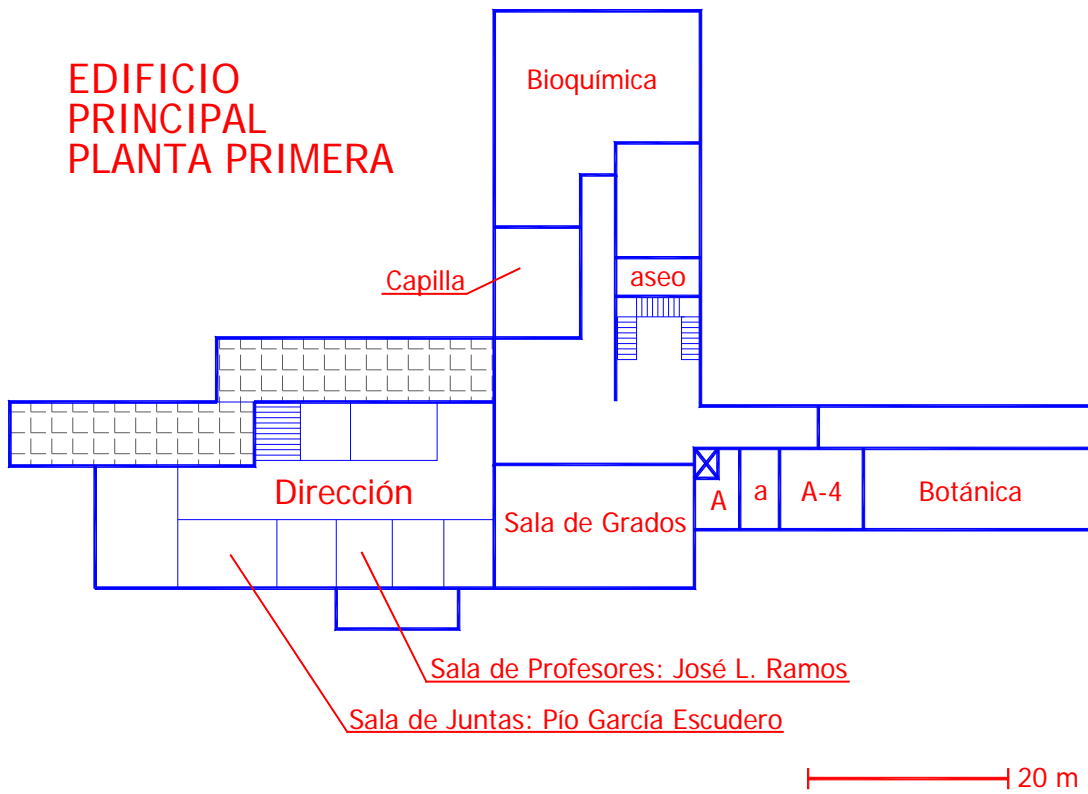
ESQUEMA GENERAL DE INSTALACIONES
(sin escala)



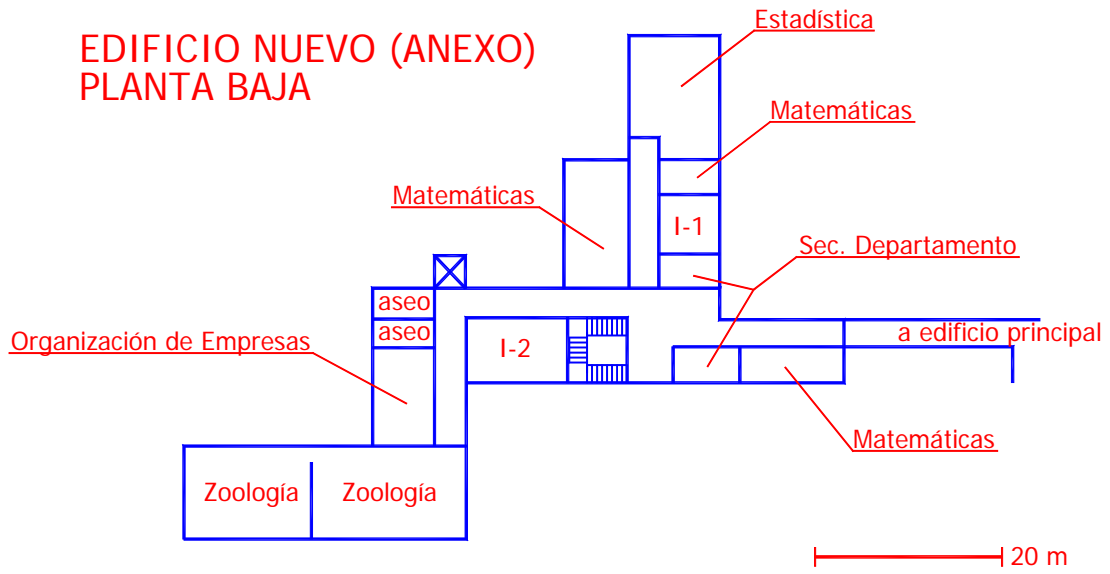
EDIFICIO
PRINCIPAL
PLANTA SEGUNDA



EDIFICIO
PRINCIPAL
PLANTA PRIMERA



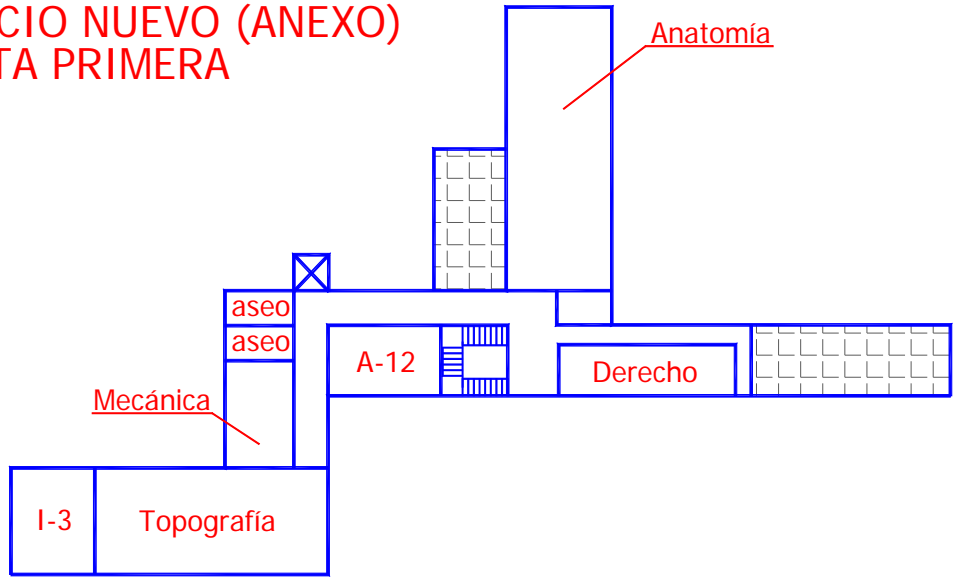
EDIFICIO NUEVO (ANEXO) PLANTA BAJA



EDIFICIO NUEVO (ANEXO) PLANTA SÓTANO

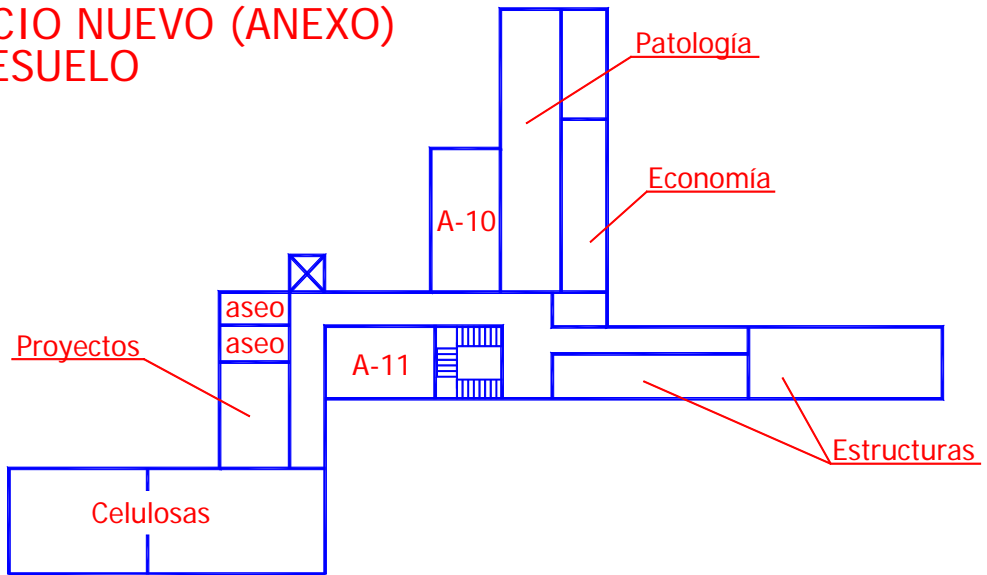


EDIFICIO NUEVO (ANEXO)
PLANTA PRIMERA



20 m

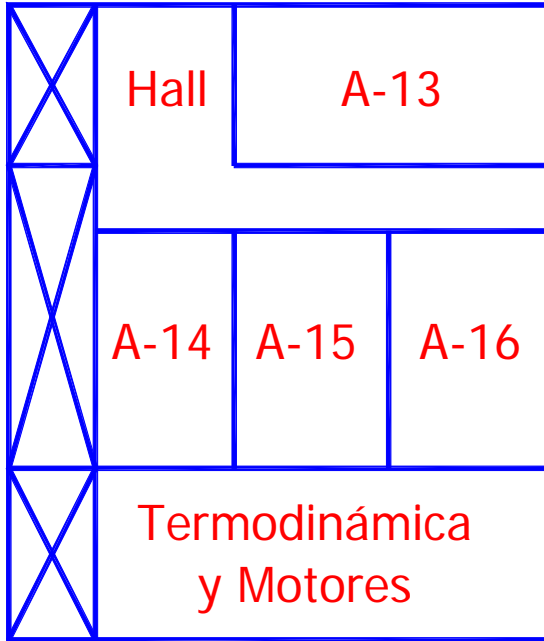
EDIFICIO NUEVO (ANEXO)
ENTRESUELO



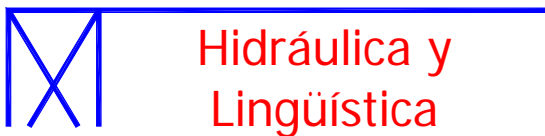
20 m



Carpintería



Dasometría
y Ordenación

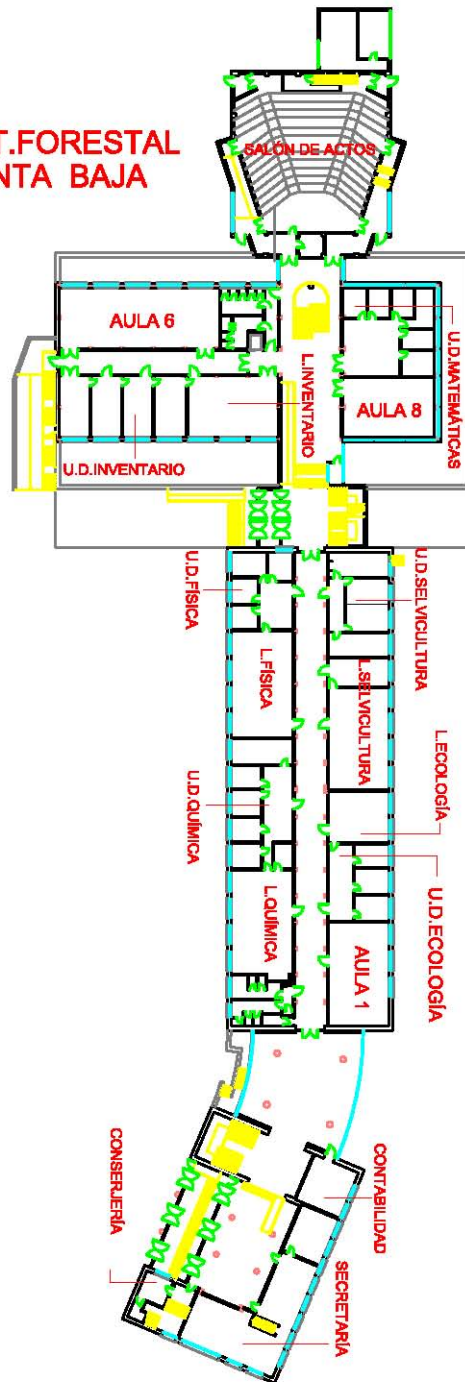


AULARIO

—| 10 m

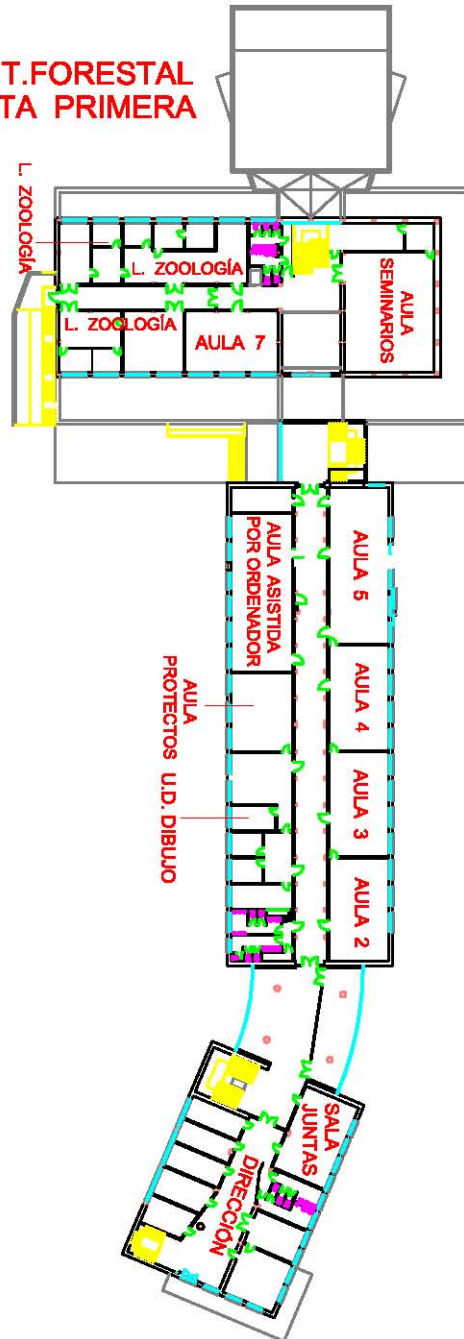
PLANOS DE SITUACION DE AULAS Y DESPACHOS DE LA EUIT FORESTAL

E.U.I.T.FORESTAL PLANTA BAJA



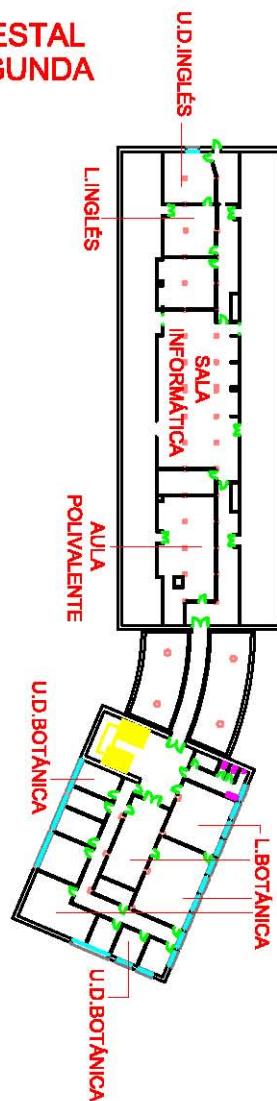
PLANOS DE SITUACION DE AULAS Y DESPACHOS DE LA EUIT FORESTAL

E.U.I.T.FORESTAL PLANTA PRIMERA



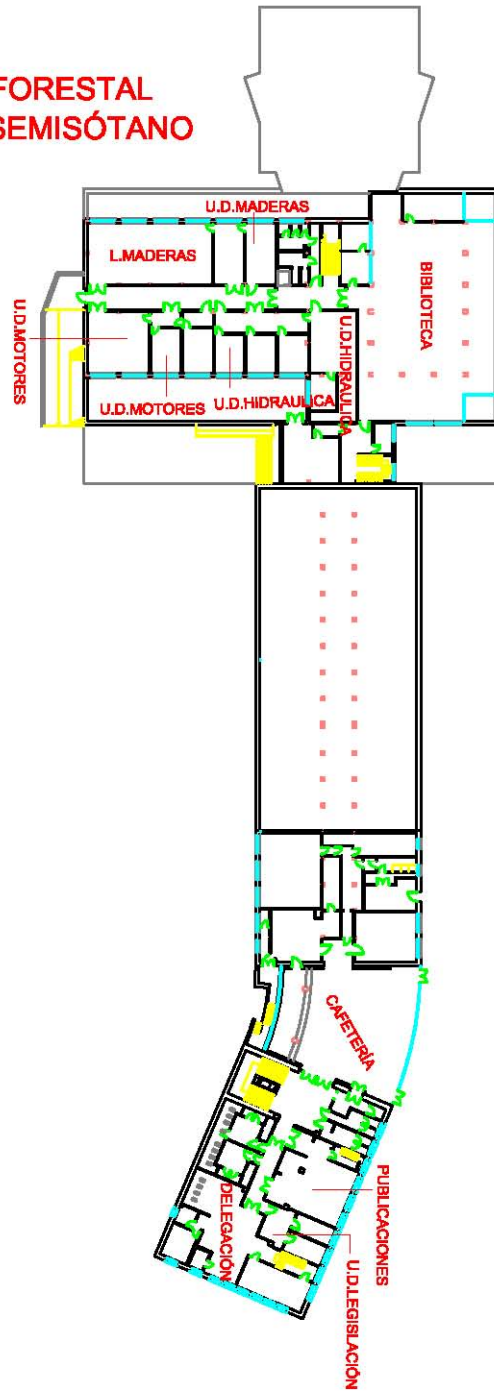
PLANOS DE SITUACION DE AULAS Y DESPACHOS DE LA EUIT FORESTAL

E.U.I.T.FORESTAL PLANTA SEGUNDA



PLANOS DE SITUACION DE AULAS Y DESPACHOS DE LA EUIT FORESTAL

E.U.I.T.FORESTAL PLANTA SEMISÓTANO



HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 1º CURSO, 1º SEMESTRE					
GRUPO A-----AULA 13					
HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 10:30	Zoología y Entomología forestal	Física I	Matemáticas I	Expresión gráfica en la ingeniería	Química
10:30 - 10:45					
10:45 - 12:15	Matemáticas I (A1 y A2)	Química	Física I	Zoología y entomología forestal	Expresión gráfica en la ingeniería (A1) ----- Zoología y entomología forestal (A2)
12:15 - 12:30					
12:30 - 14:00	Expresión gráfica en la ingeniería (A1 y A2)	Matemáticas I	Química	Física I	Expresión gráfica en la ingeniería (A2) ----- Zoología y entomología forestal (A1)

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 1º CURSO, 1º SEMESTRE					
GRUPO B-----AULA 14					
HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 10:30	Matemáticas I	Expresión gráfica en la ingeniería	Física I	Química	Zoología y entomología forestal
10:30 - 10:45					
10:45 - 12:15	Física I	Zoología y entomología forestal	Matemáticas I	Expresión gráfica en la ingeniería (B1) ----- Zoología y entomología forestal (B2)	Química
12:15 - 12:30					
12:30 - 14:00	Química	Física I	Expresión gráfica en la ingeniería (B1 y B2)	Expresión gráfica en la ingeniería (B2) ----- Zoología y entomología forestal (B1)	Matemáticas I (B1 y B2)

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 1º CURSO, 1º SEMESTRE

GRUPO C-----AULA 16

HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 10:30	Expresión gráfica en la ingeniería	Zoología y entomología forestal	Química	Física I	Matemáticas I
10:30 - 10:45					
10:45 - 12:15	Zoología y Entomología Forestal	Matemáticas I	Expresión gráfica en la ingeniería (C1) ----- Zoología y entomología forestal (C2)	Química	Física I
12:15 - 12:30					
12:30 - 14:00	Física I	Expresión gráfica en la ingeniería (C1 y C2)	Expresión gráfica en la ingeniería (C1) ----- Zoología y entomología forestal (C2)	Matemáticas I (C1 y C2)	Química

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 1º CURSO, 2º SEMESTRE					
GRUPO A-----AULA 13					
HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:30		Matemáticas II	Economía General y de la Empresa	Economía General y de la Empresa	Física II
9:30 - 10:30					
10:30 - 10:45					
10:45 - 11:45	Matemáticas II	Bioq y Biotec	Física II	Bioq y Biotec	Mecánica y Meca. (Aula Infor).
11:45 - 12:15					
12:15 - 12:30					
12:30 - 13:00	Botánica forestal	Bioq y Biotec	Matemática II. (Aulas Infor.)	Bioq y Biotec	
13:00 - 14:00		Botánica forestal		Mecánica y Meca	
14:00 - 15:30					
15:30 - 17:00	Botánica forestal				

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 1º CURSO, 2º SEMESTRE					
GRUPO B-----AULA 14					
HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:00	Física II				Matemática II
9:00 - 9:30		Botánica Forestal			
9:30 - 10:30			Botánica Forestal	Bioq y Biotec	
10:30 - 10:45					
10:45 - 12:15	Bioq y Biotec	Economía General y de la Empresa	Matemática II. Aulas Infor	Mecánica y Meca. Aula Infor.	Economía General y de la Empresa
12:15 - 12:30					
12:30 - 13:00		Ec. General y Eª	Física II	Matemática II	Ec. General y Eª
13:00 - 14:00		Mecánica y Mec			Bioq y Biotec
14:00 - 14:30					
14:30 - 15:30					
15:30 - 17:00		Botánica forestal			

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 1º CURSO, 2º SEMESTRE

GRUPO C-----AULA 16

HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:30					
9:30 - 10:30	Botánica forestal	Economía General y de la Empresa	Economía General y de la Empresa	Física II	Matemáticas II
10:30 - 10:45					
10:45 - 12:15	Física II	Botánica forestal	Bioq y Biotec	Matemátic II. Aulas Infor	Bioq y Biotec
12:15 - 12:30					
12:30 - 13:00			Bioq y Biotec		Bioq y Biotec
13:00 - 14:00	Mecánica y Meca. Aula Infor.	Matemáticas II	Mecánica y Meca		
14:00 - 15:30					
15:30 - 17:00			Botánica forestal		

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 2º CURSO, 3º SEMESTRE					
GRUPO A -----AULA 8					
HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:30	Anato y Fisis. Veg.	Inform. y Model	Electrotec y Electrific	Edaf y Clima	Estadística
9:30 -10:30			Estadística		
10:30 - 10:45					
10:45 -12:15	Inform. y Model	Anato y Fisis. Veg.	Inform. y Model. Aula Inf (**)	Estadística	Edaf y Clima
12:15 - 12:30					
12:30 -14:00	Economía For. y Amb.	Labº de Anatomía A1 y A2	Electrotec y Electrific	Edaf y Clima	
14:00 - 14:30					
14:30 - 15:00					
15:00 - 16:30		Labº de Anatomía A1 y A2	Estadística (*)		

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 2º CURSO, 3º SEMESTRE					
GRUPO B -----AULA 9					
HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:30					
9:30 -10:30		Estadística	Electrotec y Electrific	Inform. y Model	Edaf y Clima
10:30 - 10:45					
10:45 -12:15	Anato y Fisis. Veg.	Inform. y Model. Aula Inf. (**)	Estadística	Edaf y Clima	Electrotec y Electrific
12:15 - 12:30					
12:30 -14:00	Estadística	Anato y Fisis. Veg.	Inform. y Model	Economía For. y Amb.	Edaf y Clima
14:00 - 14:30					
14:00 - 15:00					
15:00 - 16:30	Labº de Anatomía B1		Estadística (*)		
16:30 - 18:00	Labº de Anatomía B2				

(*) Estadística realizará un taller cada 3 semanas en Aula Informática

(**) Estas prácticas se realizarán en dos subgrupos

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 2º CURSO, 4º SEMESTRE
GRUPO A -----AULA 8

HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:00					
9:00 - 9:30	Hidráulica	Hidráulica	Termodinámica, motores y maq. forestal	Construcción	
9:30 -10:30					
10:30 - 10:45					
10:45 -12:15	Topografía. Aula Infor.	Topografía. Aula Infor.	Construcción	Dasometría e Invent.	
12:15 - 12:30					
12:30 -14:00	Ecología Forestal y Geobotánica	Ecología Forestal y Geobotánica	Termodinámica, motores y maq. forestal	Topografía. Aula Infor.	
14:00 - 14:30					
14:30 - 15:30					
15:30 - 17:30	Construcción		Ecología Forestal y Geobotánica	Dasometría e Invent.	

HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL 2º CURSO, 4º SEMESTRE
GRUPO B -----AULA 9

HORAS/DIAS	L	M	X	J	V
8:30 - 9:00	Construcción	Hidráulica	Construcción		
9:00 - 10:00				Termodinámica, motores y maq. forestal	
10:00 -10:30				Ecología Forestal y Geobotánica	
10:30 - 10:45					
10:45 -12:15	Termodinámica, motores y maq. forestal	Dasometría e Invent.	Hidráulica	Ecología Forestal y Geobotánica	
12:15 - 12:30					
12:30 -14:00	Topografía. Aula Infor.	Construcción	Topografía. Aula Infor.	Topografía. Aula Infor.	
14:00 - 14:30					
14:30 - 15:30					
15:30 - 17:30	Dasometría e Invent.	Ecología Forestal y Geobotánica		Ecología Forestal y Geobotánica	

GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

HORARIOS DE PRIMER CURSO - PRIMER SEMESTRE

Primer curso		Primer semestre			Grupo A	
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 10:00	Expresión Gráfica en la Ingeniería (Aula de Dibujo)	Zoología	Física I	Química	Matemáticas I	
10:00 - 11:00		(Aula 1)	(Aula 1)	(Aula 1)	(Aula 1)	
11:00-11:30	D E S C A N S O					
11:30 - 12:30	Física I	Química	Matemáticas I	Expresión Gráfica en la Ingeniería (Aula de Dibujo)	Actividades Complementarias	
12:30 - 13:30	(Aula 1)	(Aula 1)	(Aula 1)			
13:30 - 14:30	Zoología (Aula 1)		Matemáticas I (Activ. Comp.)			
14:30-15:00	D E S C A N S O					
15:00 - 16:00	Laboratorio Física/Química/ Zoología	Laboratorio Física/Química/ Zoología	Laboratorio Física/Química/ Zoología	Lab. / Actividades Complementarias		
16:00 - 17:00						

Primer curso		Primer semestre			Grupo B	
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 10:00	Zoología	Química	Matemáticas I	Física I	Expresión Gráfica en la Ingeniería (Aula de Dibujo)	
10:00 - 11:00	(Aula 3)	(Aula 3)	(Aula 3)	(Aula 3)		
11:00-11:30	D E S C A N S O					
11:30 - 12:30	Química	Física I	Expresión Gráfica en la Ingeniería (Aula de Dibujo)	Matemáticas I	Actividades Complementarias	
12:30 - 13:30	(Aula 3)	(Aula 3)		(Aula 3)		
13:30 - 14:30		Zoología (Aula 3)		Matemáticas I (Activ. Comp.)		
14:30-15:00	D E S C A N S O					
15:00 - 16:00	Laboratorio Física/Química/ Zoología	Laboratorio Física/Química/ Zoología	Laboratorio Física/Química/ Zoología	Lab. / Actividades Complementarias		
16:00 - 17:00						

- Los horarios de los grupos de laboratorio de *Física/Química/Zoología* se podrán desplazar ± 30 minutos para optimizar el tiempo de estancia de los estudiantes.
- Las actividades complementarias se fijarán durante el desarrollo del curso.
- Las clases prácticas se podrán impartir en los laboratorios de las Unidades Docentes y en aulas informatizadas.
- La asignación de aulas se podrá cambiar en función de las necesidades del curso.

GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

HORARIOS DE PRIMER CURSO - SEGUNDO SEMESTRE

Primer curso		Segundo semestre			Grupo A	
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 10:00	Botánica (Aula 1)	Economía General y de la Empresa (Aula 6)	Estadística (Aula de Dibujo)	Matemáticas II (Aula 1)	Física II (Aula 1)	
10:00 - 11:00						
11:00-11:30	D E S C A N S O					
11:30-12:30	Economía General y de la Empresa (Aula 5)	Matemáticas II (Aula 1)	Botánica (Aula 1)	Estadística (Aula de Dibujo)	Actividades Complementarias	
12:30 - 13:30						
13:30 - 14:30	Climatología (Aula 5)	Climatología (Aula 1)	Física II (Aula 1)	Estadística (Activ. Compl.)		

Primer curso		Segundo semestre			Grupo B	
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 10:00	Estadística (Aula de Dibujo)	Economía General y de la Empresa (Aula 6)	Botánica (Aula 3)	Botánica (Aula 3)	Física II (Aula 3)	
10:00 - 11:00						
11:00-11:30	D E S C A N S O					
11:30-12:30	Economía General y de la Empresa (Aula 5)	Climatología (Aula 3)	Estadística (Aula de Dibujo)	Física II (Aula 3)	Actividades Complementarias	
12:30 - 13:30		Matemáticas II (Aula 3)		Estadística (Activ. Compl.)		
13:30 - 14:30	Climatología (Aula 5)		Matemáticas II (Aula 3)			

- Las actividades complementarias se fijarán durante el desarrollo del curso.
- Las clases prácticas se podrán impartir en los laboratorios de las Unidades Docentes y en aulas informatizadas.
- La asignación de aulas se podrá cambiar en función de las necesidades del curso.

GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL
HORARIOS DE SEGUNDO CURSO - TERCER SEMESTRE

Segundo curso		Tercer semestre				
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 10:00	08:00-09:30	Examen (1,5 h)	Ecofisiología Vegetal (Prácticas Gr2)	Microbiología Aplicada (Aula 6)	Informática Y Modelización (Aula de Dibujo)	Geología y Edafología (Aula 6)
	08:30-09:30	Examen (1 h)				
	09:30-10:00	Descanso				
10:00 - 11:00	Hidráulica Fluvial (Aula 6)	Ecofisiología Vegetal (Teoría) (Aula 6)				
11:00-11:30	D E S C A N S O					
11:30 - 12:30	Ecofisiología Vegetal (Teoría) (Aula 6)	Informática Y Modelización (Aula de Dibujo)	Limnología (Aula 6)	Hidráulica Fluvial (Aula 6)	Economía Ambiental (Aula 6)	
12:30 - 13:30	Ecofisiología Vegetal (Prácticas Gr1)		Geología y Edafología (Aula 6)			
13:30 - 14:30				Limnología (Aula 6)	Actividades Complementarias	

- Informática y Modelización: Si el número de alumnos lo requiere, se podrán organizar prácticas en horario de tarde.
- Las prácticas de *Ecofisiología Vegetal* (Gr1 o Gr2), en la primera parte del curso, se impartirán en los laboratorios de la ETSI de Montes.
- Hidráulica Fluvial y Limnología es una única asignatura que se desdobra en dos bloques.
- Las clases prácticas se podrán impartir en los laboratorios de las Unidades Docentes y en aulas informatizadas.
- La asignación de aulas se podrá cambiar en función de las necesidades del curso.

GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL
HORARIOS DE SEGUNDO CURSO - CUARTO SEMESTRE

Segundo curso		Cuarto semestre			
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas (Aula 6)	Ecología General y Ecosistémica	Topografía y Geomática	Topografía y Geomática	Flora y Vegetación (Aula 6)
10:00 - 11:00		(Aula 4)	(Aula 6)	(Aula 6)	
11:00-11:30	D E S C A N S O				
11:30 - 12:30	Ecología General y Ecosistémica (Aula 6)	Máquinas y Mecanismos (Aula 6)	Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas (Aula 6)	Flora y Vegetación Aula 6	Biometría (Aula 6)
12:30 - 13:30				Biometría (Pr.) (Aula 6)	
13:30 - 14:30	Máquinas Y Mecanismos (Aula 6)	Máquinas Y Mecanismos (Pr.)	Biometría (Aula 6)		Actividades Complementarias
14:30-15:30	D E S C A N S O				
15:30 - 16:30	Topografía y Geomática (Gr.1)	Máquinas y Mecanismos (Pr.) (Aula 1)	Topografía y Geomática (Gr.2)	Actividades Complementarias	
16:30 - 17:30					

- Máquinas y Mecanismos: Semanas 1-3: sólo se imparten las 3 horas de teoría de la mañana. Semanas 4-16: Las 8 horas son prácticas; cada alumno asistirá sólo a 3 de ellas.
- Biometría: Los alumnos asistirán a 2 horas de prácticas (J, 12:30-14:30) cada 2 semanas.
- Las clases prácticas se podrán impartir en los laboratorios de las Unidades Docentes y en aulas informatizadas.
- La asignación de aulas se podrá cambiar en función de las necesidades del curso.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL

CURSO 2011-2012

CALENDARIO ESCOLAR 2011-2012 DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL

(Este calendario está sujeto a los posibles cambios que se efectúen con carácter oficial)

1 y 2 de Septiembre	Jornadas de Acogida
5 de septiembre	Comienzo de las clases primer semestre
4 de Octubre	San Francisco de Asís.
22 de Diciembre - 8 de Enero	Vacaciones de Navidad
9 de Enero - 24 de Enero	Periodo de exámenes del primer semestre
23 de Enero – 3 de Febrero	Periodo de matriculación del segundo semestre
6 de Febrero	Inicio del segundo semestre
2 de Abril – 9 de Abril	Semana Santa
1 de junio	Fin del segundo semestre
4 de junio a 20 de junio	Periodo de exámenes del segundo semestre
2 de julio a 17 de julio	Convocatoria Extraordinaria
16 de julio – 31 de julio	Periodo de matriculación del primer semestre

Código de colores ajustado al calendario escolar de la UPM para titulaciones de Grado ajustadas al R.D. 1393/2007	
	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

SEPTIEMBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1 Jornada de Acogida	2 Jornada de Acogida	3	4
5 Comienzo del primer semestre.	6	7	8	9 Santa María de la Cabeza	10	11
12	13	14	15	16	17 Viaje de Zoología y Entomología Forestal	18
19	20	21	22	23	24 Viaje de Zoología y Entomología Forestal	25
26	27	28	29	30		

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de septiembre

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Zoología y Entomología Forestal	Parque Natural Zona Alta del Manzanares	17 de septiembre, sábado
Zoología y Entomología Forestal	A determinar	24 de septiembre, sábado

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

OCTUBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4 San Francisco de Asís	5	6	7	8	9
10	11	12 Nuestra Señora Del Pilar	13	14	15	16
17	18	19	20	21 Viaje Edafología y Climatología	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de octubre

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Edafología y Climatología	A determinar	21 de octubre, viernes

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

NOVIEMBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1 Todos los Santos	2	3	4	5	6
7	8	9 Nuestra Señora de la Almudena	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

DICIEMBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6 Día de la Constitución	7	8 Fiesta Inmaculada Concepción	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22 Vacaciones de Navidad	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

ENERO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9 Matemáticas I Electrotecnia y Electrificación	10	11	12 Química	13 Estadística	14	15
16 Zoología y Entomología For. Informática y Modelización	17	18 Edafología y Climatología	19 Física I	20	21	22
23 Expresión Gráfica en la Ingeniería	24	25	26 Economía Forestal y Ambiental	27 Santo Tomás de Aquino	28	29
Anatomía y Fisiol.						
30	31					

Resumen de actividades

Exámenes de Enero		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha y hora
Matemáticas I, 1º	13,14,15 y 16	9,L - 09,30h.
Electrotecnia y Electrificación, 2º	7, 8 y 9	9,L - 09,30h.
Química, 1º	13,14,15 y 16	12,J - 09,30h
Estadística, 2º	7, 8 y 9	13,V - 09,30h
Zoología y Entomología Forestal, 1º	13,14,15 y 16	16,L - 09:30h.

Exámenes de Enero		
Informática y Modelización Matemática, 2º	7, 8 y 9	16,L - 09,30h.
Edafología y Climatología, 2º	7, 8 y 9	18,X - 09,30h.
Física I, 1º	13,14,15 y 16	19,J - 09,30h.
Expresión Gráfica en la Ingeniería, 1º	13,14, 15 y 16 y aulas inform.	23,L - 09,30h.
Anatomía y Fisiología Vegetal, 2º	7, 8 y 9	23,L - 09,30h
Economía Forestal y Ambiental, 2º	7, 8 y 9	26,J - 09,30h

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

FEBRERO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6 Comienzo del segundo semestre	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

MARZO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21 Día Forestal Mundial	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Resumen de actividades

21 de Marzo	Día Forestal Mundial
Semana del 19 al 25 de Marzo	Semana Forestal

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

ABRIL, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
		SEMANA SANTA					
9	10	11	12	13	14	15	
			Viaje de Botánica Forestal				
16	17	18	19	20	21	22	
Viaje de Botánica Forestal							
23	24	25	26	27	28	29	
Viaje de Dasometría e Inventariación Forestal		Viaje de Topografía, SIG y Teled.					
30							

Viajes de prácticas de abril

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Botánica Forestal	Pirineos	Jueves 12 a Martes 17
Dasometría e Inventariación Forestal	A determinar	Lunes 23 y Martes 24
Topografía, SIG y Teledetección	A determinar	Miércoles 25 y Jueves 26

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

MAYO, 2012

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1 Día Mundial del Trabajo	2 Día de la Comunidad de Madrid	3	4	5	6
			Viaje de Ecología Forestal.Geobotánica			Viaje Ecología
7	8	9	10	11 Viaje de Ecología Forestal.Geobotá- nica	12 Viaje de Botánica Forestal	13
	Forestal.Geobotánica					
14	15 San Isidro	16	17	18 Viaje de Ecología Forestal.Geobotá- nica	19 Viaje de Botánica Forestal	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de mayo

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Ecología Forestal. Geobotánica	A determinar	Jueves 3 a Martes 8
Ecología Forestal. Geobotánica	A determinar	11 de mayo, viernes
Botánica forestal	A determinar	12 de mayo, sábado
Ecología Forestal. Geobotánica	A determinar	18 de mayo, viernes
Botánica forestal	A determinar	19 de mayo, sábado

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

JUNIO, 2012

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1	2	3
4 Matemáticas II Hidráulica	5	6 Mecánica y Mecanismos Construcción	7	8 Ecología Fores- tal. Geobotánica	9	10
11 Bioquímica y Biotecnología	12 Topografía, SIG y Teledet.	13	14	15 Física II Dasometría e Inv. Forestal	16	17
18 Economía General y de la Empresa	19 Termodinámica, Motores y Ma.F	20	21 Botánica Forestal	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Resumen de actividades

Exámenes de Junio		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha y hora
Matemáticas II, 1º	13,14,15 y 16	4,L - 16,00h.
Hidráulica, 2º	8 y 9	4 L - 16,00h
Mecánica y Mecanismos, 1º	13,14,15 y 16	6 X- 09,30h.
Construcción, 2º	7, 8 y 9	6 X - 09,30h.
Ecología Forestal. Geobotánica, 2º	7, 8 y 9	8,V - 09,30h.
Bioquímica y Biotecnología, 1º	13,14,15 y 16	11,L - 09,30h.
Topografía, SIG y Teledetección, 2º	8 y 9	12,M - 09,30h.
Física II, 1º	13,14,15 y 16	15,V - 09,30h.
Dasometría e Inventariación Forestal, 2º	7, 8 y 9	15,V - 09,30h.
Economía General y de la Empresa, 1º	13,14,15 y 16	18,L - 09,30h.
Termodinámica, Motores y Maq. Forestal, 2º	7, 8 y 9	19,M - 09,30h.
Botánica Forestal, 1º	13,14,15 y 16	21,J - 09,30h.

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

JULIO, 2012

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				29 Matemáticas II Electrotecnia y Electrificación Ecología Forestal. Geobotánica	30	1
2 Química Edafología y Climatología Hidráulica	3 Economía general y de la empresa	4 Física I Anatomía y Fis.V Construcción	5 Botánica Forestal	6 Matemáticas I Estadística Dasometría e IF	7	8
9 Bioqu. y Biotec. Informática y Modeliz.Matem. Topog, SIG y T.	10 Expresión Gráfica en la Ingeniería	11 Física II Termod, Motores y Maq.F	12 Zoología y Entomología Economía Forest. y Ambiental	13 Mecánica y Mecanismos	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Resumen de actividades

Exámenes de julio		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha
Matemáticas II, 1º	13,14,15 y 16	29,V (junio) - 09,30h.
Electrotecnia y Electrificación, 2º	7, 8 y 9	29,V (junio) - 09,30h
Ecología Forestal. Geobotánica, 2º	7, 8 y 9	29,V (junio) - 16,00h.
Química, 1º	13,14,15 y 16	2,L - 09,30h.
Edafología y Climatología, 2º	7, 8 y 9	2,L - 09,30h.
Hidráulica, 2º	7, 8 y 9	2,L - 16,00h.
Economía General y de la Empresa, 1º	13,14,15 y 16	3,M - 09,30h.
Física I, 1º	13,14,15 y 16	4,X - 09,30h.
Anatomía y Fisiología Vegetal, 2º	7, 8 y 9	4,X - 09,30h
Construcción ,2º	7, 8 y 9	4,X - 16,00h.
Botánica Forestal, 1º	13,14,15 y 16	5,J - 09,30h.
Matemáticas I, 1º	13,14,15 y 16	6,V - 09,30h.

Exámenes de julio		
Estadística, 2º	7, 8 y 9	6,V- 09,30h.
Dasometría e Inventariación Forestal, 2º	7, 8 y 9	6,V - 16,00h.
Bioquímica y Biotecnología, 1º	13,14,15 y 16	9,L - 09,30h.
Informática y Modelización Matemática, 2º	7, 8 y 9	9,L - 09,30h.
Topografía, SIG y Teledetección, 2º	7, 8 y 9	9,L - 16,00h
Expresión Gráfica en la Ingeniería, 1º	13,14,15 y 16 y aulas informáticas	10,M - 09,30h.
Física II, 1º	13,14,15 y 16	11,X - 09,30h.
Termodinámica, Motores y Maq. Forestal, 2º	7, 8 y 9	11,X - 09,30h.
Zoología y Entomología Forestal, 1º	13,14,15 y 16	12,J - 09,30h.
Economía Forestal y Ambiental, 2º	7, 8 y 9	12,J - 09,30h.
Mecánica y Mecanismos, 1º	13,14,15 y 16	13,V - 09,30h.

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y HORARIOS DEL GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

CURSO 2011-2012

CALENDARIO ESCOLAR 2011-2012 DEL GRADO EN INGENIERIA DEL MEDIO NATURAL

(Este calendario está sujeto a los posibles cambios que se efectúen con carácter oficial)

1 y 2 de Septiembre	Jornadas de Acogida a los nuevos alumnos
5 de septiembre	Comienzo de las clases de los semestres 1º y 3º
4 de Octubre	San Francisco de Asís
22 de Diciembre - 8 de Enero	Vacaciones de Navidad
9 de Enero - 24 de Enero	Periodo de exámenes de los semestres 1º y 3º
23 de Enero – 3 de Febrero	Periodo de matriculación de los semestres 2º y 4º
6 de Febrero	Comienzo de las clases de los semestres 2º y 4º
2 de Abril – 9 de Abril	Semana Santa
1 de junio	Fin de los semestres 2º y 4º
4 de junio a 20 de junio	Periodo de exámenes de los semestres 2º y 4º
2 de julio a 17 de julio	Convocatoria Extraordinaria
16 de julio – 31 de julio	Periodo de matriculación semestres impares

Código de colores ajustado al calendario escolar de la UPM para titulaciones de Grado ajustadas al R.D. 1393/2007	
	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

SEPTIEMBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1 Jornada de Acogida	2 Jornada de Acogida	3	4
5 Comienzo de 1º y 3º semestres.	6	7	8	9 Santa María de la Cabeza	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30 Viaje de Zoología 1ºA		

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de septiembre

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Zoología 1º A	Río Dulce (Guadalajara)	30 de septiembre, viernes

(Las fechas se pueden modificar en función de las necesidades del curso)

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

OCTUBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1 Viaje Hidráulica Fluvial y Limnología	2
3	4 San Francisco de Asís	5	6	7 Viaje Zoología 1ºB	8	9
10	11	12 Nuestra Señora Del Pilar	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de octubre

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Hidráulica Fluvial y Limnología	Río Jarama (Guadalajara)	1 de octubre, sábado
Zoología 1º B	Río Dulce (Guadalajara)	7 de octubre, viernes

(Las fechas se pueden modificar en función de las necesidades del curso)

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

NOVIEMBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1 Todos los Santos	2	3	4	5	6
7	8	9 Nuestra Señora de la Almudena	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25 Viaje Zoología 1ºB Viaje Geología y Edafología	26	27
28	29	30				

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de noviembre

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Zoología 1º B	Tablas de Daimiel	25 de noviembre, viernes
Geología y Edafología	Por determinar	25 de noviembre, viernes

(Las fechas se pueden modificar en función de las necesidades del curso)

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

DICIEMBRE, 2011

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2 Viaje Zoología 1ºA	3	4
5	6 Día de la Constitución	7	8 Fiesta Inmaculada Concepción	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22 Vacaciones de Navidad	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Resumen de actividades

Viajes de prácticas de noviembre

Asignatura	Lugar del Viaje	Fecha
Zoología 1º A	Tablas de Daimiel	2 de diciembre, viernes

(Las fechas se pueden modificar en función de las necesidades del curso)

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

ENERO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9 Ecofisiología Vegetal	10 Matemáticas I	11 Hidráulica Fluvial y Limnología	12 Zoología	13 Informática y Modelización	14	15
16 Física I	17 Microbiología Aplicada	18	19 Expresión Gráfica en la Ingeniería	20 Geología y Edafología	21	22
23 Química	24 Economía Ambiental	25	26	27 Santo Tomás de Aquino	28	29
30	31					

Resumen de actividades

Exámenes de Enero		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha y hora
Ecofisiología Vegetal, 2º	2, 3 y 4	9,L - 10:00h.
Matemáticas I, 1º	2, 3 y 4	10,M - 10:00 h.
Hidráulica Fluvial y Limnología, 2º	2, 3 y 4	11,X - 10:00h.
Zoología, 1º	2, 3 y 4	12,J - 10:00h.
Informática y Modelización, 2º	2, 8 y Dibujo	13,V - 16:00h.
Física I, 1º	2, 3 y 4	16,L - 10:00h.

Exámenes de Enero		
Microbiología Aplicada, 2º	2, 3 y 4	17,M - 10:00h.
Expresión Gráfica en la Ingeniería, 1º	2, 3 y Dibujo	19,J - 09:00h.
Geología y Edafología, 2º	2, 3 y 4	20,V - 10:00h.
Química, 1º	3, 4 y 5	23, L - 10:00h.
Economía Ambiental, 2º	2, 3 y 4	24,M - 10:00h.

La asignación de aulas para exámenes podrá ser modificada, comunicando los cambios a todos los interesados con la debida antelación.

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

FEBRERO, 2012

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6 Comienzo del segundo semestre	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

Resumen de actividades

Viajes de prácticas del 2º/4º semestre (febrero - mayo)

Hay programados viajes de prácticas de las siguientes asignaturas:

- 2º semestre: Botánica
- 4º semestre: Biometría, Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales, Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas, Ecología General y Ecosistémica.

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

MARZO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21 Día Forestal Mundial	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Resumen de actividades

21 de Marzo	Día Forestal Mundial
Semana del 19 al 25 de Marzo	Semana Forestal

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

ABRIL, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
		SEMANA	SANTA			
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

MAYO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1 Día Mundial del Trabajo	2 Día de la Comunidad de Madrid	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 San Isidro	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

JUNIO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1	2	3
4 Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas	5 Botánica	6 Ecología General y Ecosistémica	7	8 Física II	9	10
11 Máquinas y Mecanismos	12 Climatología	13 Topografía y Geomática	14 Economía General y de la Empresa	15 Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales	16	17
18 Matemáticas II	19 Biometría	20 Estadística	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Resumen de actividades

Exámenes de Junio		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha y hora
Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas, 2º	3, 4 y 5	4,L - 10,00h.
Botánica, 1º	3, 4 y 5	5 M - 10,00h
Ecología General y Ecosistémica, 2º	3, 4 y 5	6 X- 10,00h.
Física II, 1º	3, 4 y 5	8,V - 10,00h.
Máquinas y Mecanismos, 2º	3, 4 y 5	11,L - 10,00h.
Climatología, 1º	3, 4 y 5	12,M - 10,00h.
Topografía y Geomática, 2º	6 y 8	13,X - 10,00h.
Economía General y de la Empresa, 1º	3, 4 y 5	14,J - 10,00h.
Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales 2º	3, 4 y 5	15,V - 10,00h.
Matemáticas II, 1º	3, 4 y 5	18,L - 10,00h.
Biometría, 2º	3, 4 y 5	19,M - 16,00h.
Estadística, 1º	2, 8 y Dibujo	20,X - 10,00h.

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

JULIO, 2012

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				29	30	1
2 Ecofisiología Vegetal Matemáticas I	3 Zoología Hidráulica Fluvial y Limnología	4 Física I Informática y Modelización	5 Expresión Gráfica en la Ingeniería Microbiología Aplicada	6 Geología y Edafología Química	7	8
9 Botánica Economía Ambiental	10 Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas Física II	11 Ecología General y Ecosistémica Climatología	12 Máquinas y Mecanismos Economía General y de la Empresa	13 Matemáticas II Topografía y Geomática	14	15
16 Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales Estadística	17 Biometría	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Resumen de actividades

Exámenes de Julio		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha y hora
Ecofisiología Vegetal, 2º	3, 4 y 5	2,L - 10,00h.
Matemáticas I, 1º	3, 4 y 5	2,L - 16,00 h.
Zoología, 1º	3, 4 y 5	3,M - 10,00h.
Hidráulica Fluvial y Limnología, 2º	3, 4 y 5	3,M - 16,00h.
Física I, 1º	3, 4 y 5	4,X - 10,00h.
Informática y Modelización, 2º	2, 8 y Dibujo	4,X - 16,00h.
Expresión Gráfica en la Ingeniería, 1º	4, 5 y Dibujo	5,J - 09,00h.
Microbiología Aplicada, 2º	3, 4 y 5	5,J - 16,00h.
Geología y Edafología, 2º	3, 4 y 5	6,V - 10,00h.
Química, 1º	3, 4 y 5	6,V - 16,00h.
Botánica, 1º	3, 4 y 5	9,L - 10,00h.

Exámenes de Julio		
Asignatura, curso	Aula(s)	Fecha y hora
Economía Ambiental, 2º	3, 4 y 5	9, L - 16,00h
Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas, 2º	3, 4 y 5	10,M - 10,00h.
Física II, 1º	3, 4 y 5	10,M - 16,00h.
Ecología General y Ecosistémica, 2º	3, 4 y 5	11,X - 10,00h.
Climatología, 1º	3, 4 y 5	11,X - 16,00h.
Máquinas y Mecanismos, 2º	3, 4 y 5	12,J - 10,00h.
Economía General y de la Empresa, 1º	3, 4 y 5	12,J - 16,00h.
Matemáticas II, 1º	3, 4 y 5	13,V - 10,00h.
Topografía y Geomática, 2º	3, 4 y 5	13,V - 16,00h.
Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales 2º	3, 4 y 5	16,L - 10,00h.
Estadística, 1º	2, 8 y Dibujo	16,L - 16,00h.
Biometría, 2º	3, 4 y 5	17,M - 10,00h.

La asignación de aulas para exámenes podrá ser modificada, comunicando los cambios a todos los interesados con la debida antelación.

	Festivo
	Periodo de exámenes
	Periodo de matriculación
	Viajes de Prácticas

CALENDARIO EXAMENES DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL

CURSO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	ENERO	JULIO
Matemáticas I	Fecha: 09-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 06-07-2012 Hora: 9,30 Aula: 13,14,15 y 16
Química	Fecha: 12-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 02-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Zoología y Entomología Forestal	Fecha: 16-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 12-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Física I	Fecha: 19-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 04-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Expresión Gráfica en la Ingeniería	Fecha: 23-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16 y Aulas Informáticas	Fecha: 10-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16 y Aulas Informáticas

SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	JUNIO	JULIO
Matemáticas II	Fecha: 04-06-2012 Hora: 16,00 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 29-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Mecánica y Mecanismos	Fecha: 06-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 13-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Bioquímica y Biotecnología	Fecha: 11-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 09-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Física II	Fecha: 15-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 11-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Economía General y de la Empresa	Fecha: 18-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 03-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16
Botánica Forestal	Fecha: 21-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16	Fecha: 05-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 13,14,15 y 16

CALENDARIO EXAMENES DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL

CURSO SEGUNDO

PRIMER SEMESTRE		
CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	ENERO	JULIO
Electrotecnia y Electrificación	Fecha: 09-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 29-06-2012 Hora: 9,30 Aula: 7, 8 y 9
Estadística	Fecha: 13-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 06-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9
Informática y Modelización Matemática	Fecha: 16-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 09-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9
Edafología y Climatología	Fecha: 18-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 02-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9
Anatomía y Fisiología Vegetal	Fecha: 23-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 04-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9
Economía Forestal y Ambiental	Fecha: 26-01-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 12-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9

SEGUNDO SEMESTRE		
CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	JUNIO	JULIO
Hidráulica	Fecha: 04-06-2012 Hora: 16,00 Aula: 8 y 9	Fecha: 02-07-2012 Hora: 16,00 Aula: 7, 8 y 9
Construcción	Fecha: 06-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 04-07-2012 Hora: 16,00 Aula: 7, 8 y 9
Ecología Forestal. Geobotánica	Fecha: 08-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 29-06-2012 Hora: 16,00 Aula: 7, 8 y 9
Topografía, SIG y Teledetección	Fecha: 12-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 8 y 9	Fecha: 09-07-2012 Hora: 16,00 Aula: 7, 8 y 9
Dasometría e Inventariación Forestal	Fecha: 15-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 06-07-2012 Hora: 16,00 Aula: 7, 8 y 9
Termodinámica, Motores y Maquinaria Forestal	Fecha: 19-06-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9	Fecha: 11-07-2012 Hora: 09,30 Aula: 7, 8 y 9

CALENDARIO DE EXÁMENES DEL GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

PRIMER SEMESTRE CURSO 2011-12		
ASIGNATURA	ENERO	JULIO
Matemáticas I	Fecha: 10-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 2-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Zoología	Fecha: 12-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 3-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Física I	Fecha: 16-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 4-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Expresión Gráfica en la Ingeniería	Fecha: 19-01-2012 Hora: 09,00 Aulas 2, 3 y Dibujo	Fecha: 5-07-2012 Hora: 09,00 Aulas 4, 5 y Dibujo
Química	Fecha: 23-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 6-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5

SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	JUNIO	JULIO
Botánica	Fecha: 5-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 9-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Física II	Fecha: 8-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 10-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Climatología	Fecha: 12-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 11-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Economía General y de la Empresa	Fecha: 14-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 12-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Matemáticas II	Fecha: 18-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 13-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Estadística	Fecha: 20-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 8 y Dibujo	Fecha: 16-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 2, 8 y Dibujo

La asignación de aulas para exámenes podrá ser modificada, comunicando los cambios a todos los interesados con la debida antelación.

TERCER SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	ENERO	JULIO
Ecofisiología Vegetal	Fecha: 9-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 2-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Hidráulica Fluvial y Limnología	Fecha: 11-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 3-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Informática y Modelización	Fecha: 13-01-2012 Hora: 16,00 Aulas 2, 8 y Dibujo	Fecha: 4-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 2, 8 y Dibujo
Microbiología Aplicada	Fecha: 17-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 5-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Geología y Edafología	Fecha: 20-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 6-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Economía Ambiental	Fecha: 24-01-2012 Hora: 10,00 Aulas 2, 3 y 4	Fecha: 9-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5

CUARTO SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	JUNIO	JULIO
Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas	Fecha: 4-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 10-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Ecología General y Ecosistémica	Fecha: 6-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 11-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Máquinas y Mecanismos	Fecha: 11-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 12-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Topografía y Geomática	Fecha: 13-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 6 y 8	Fecha: 13-07-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5
Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales	Fecha: 15-06-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 16-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5
Biometría	Fecha: 19-06-2012 Hora: 16,00 Aulas 3, 4 y 5	Fecha: 17-07-2012 Hora: 10,00 Aulas 3, 4 y 5

La asignación de aulas para exámenes podrá ser modificada, comunicando los cambios a todos los interesados con la debida antelación.

VIAJES DE PRACTICAS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL

CURSO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	FECHA Y LUGAR	COORDINADOR
Zoología y Entomología Forestal	Fecha: 17-09-2011 Lugar: Parque Natural Zona Alta del Manzanares	Prof. Luis Castresana Estrada
Zoología y Entomología Forestal	Fecha: 24-09-2011 Lugar: A determinar	Prof. Luis Castresana Estrada

SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	FECHA Y LUGAR	COORDINADOR
Botánica Forestal	Fecha: Jueves 12 a martes 17 de abril Lugar: Pirineos	Prof. Ignacio García-Amorena
Botánica Forestal	Fecha: 12-05-2012 Lugar: A determinar	Prof. Ignacio García-Amorena
Botánica Forestal	Fecha: 19-05-2012 Lugar: A determinar	Prof. Ignacio García-Amorena

VIAJES DE PRACTICAS DEL GRADO EN INGENIERIA FORESTAL

CURSO SEGUNDO

PRIMER SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	FECHA Y LUGAR	COORDINADOR
Edafología y Climatología	Fecha: 21-10-2011 Lugar: A determinar	Prof. Alfredo Blanco Andray

SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2011-2012		
ASIGNATURA	FECHA Y LUGAR	COORDINADOR
Dasometría e Inventariación Forestal	Fecha: lunes 23 y martes 24 de abril Lugar: A determinar	Prof ^a . Sonia Condés Ruíz
Topografía, SIG y Teledetección	Fecha: miércoles 25 y jueves 26 de abril Lugar: A determinar	Prof ^a . Alejandra Ezquerria Canalejo
Ecología Forestal. Geobotánica	Fecha: jueves 3 a martes 8 de mayo Lugar: A determinar	Prof. Agustín Rubio y Carlos Morla
Ecología Forestal. Geobotánica	Fecha: 11-05-2012 Lugar: A determinar	Prof. Agustín Rubio y Carlos Morla
Ecología Forestal. Geobotánica	Fecha: 18-05-2012 Lugar: A determinar	Prof. Agustín Rubio y Carlos Morla

VIAJES DE PRÁCTICAS DEL GRADO DE INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL

PRIMER SEMESTRE CURSO 2011-12		
ASIGNATURA	FECHA	LUGAR
Zoología 1º A	30-09-2011 (viernes)	Río Dulce (Guadalajara)
Zoología 1º B	7-10-2011 (viernes)	Río Dulce (Guadalajara)
Zoología 1º B	25-11-2011 (viernes)	Tablas de Daimiel
Zoología 1º A	2-12-2011 (viernes)	Tablas de Daimiel

TERCER SEMESTRE CURSO 2011-12		
ASIGNATURA	FECHA	LUGAR
Hidráulica Fluvial y Limnología	1-10-2011 (sábado)	Río Jarama (Guadalajara)
Geología y Edafología	25-11-2011 (viernes)	Por determinar

Las fechas se podrán modificar en función de las necesidades del curso.

VIAJES DE PRÁCTICAS PARA EL AÑO 2012

Hay programados viajes de prácticas de las siguientes asignaturas:

- 2º semestre: Botánica
- 4º semestre: Biometría, Flora y Vegetación en los Sistemas Naturales, Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas, Ecología General y Ecosistémica.

NOTAS



POLITÉCNICA

Universidad Politécnica de Madrid
<http://www.upm.es>



E.T.S. de Ingenieros de Montes
Ciudad Universitaria, s/n
28040 Madrid
<http://www.montes.upm.es>
Tel. 91 336 70 73 / 81



E.U.I.T Forestal
Ciudad Universitaria, s/n
28040 Madrid
<http://www.forestales.upm.es>
Tel. 91 336 76 53 / 54